Miércoles 4 de Agosto de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,642

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 18, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00	pesos oro
Por 6 meses.	10 50	" "
Por un año.	20 00	" "
Número suelto	0 20	cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien & Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

...oy Miércoles, Santo Domingo de Guzman, fundador.
...anto Domingo, confesor, fundador del órden de predicadores, ...on muy esclarecido por su santidad y milagros, el cual conservó ...perpetua virginidad, y por la singular gracia de sus merecimientos resucitó tres muertos en Bolonia.
...17 dias transcurridos, faltando 149 para fin de año.
...ale el sol á las 6 h. 54 m. y entra á las 5 h. 6 m.
...uarto menguante.

Efemérides

...1806—COMERCIO LIBRE.
...l mayor general de las tropas inglesas, gobernador de hecho ...Buenos Aires, Guillermo Cars Berresford, espidió un decreto ...4 de Agosto de 1806, declarando la libertad de comercio, al igual de las demás colonias inglesas, en la parte del Rio ...la Plata donde ondeaba el pabellon británico. En el preámbulo ...decreto se lee: «Por ahora se contenta el comandante británico con manifestar al pueblo que el sistema de monopolio, restriccion y opresion ha llegado ya á su término; que podrá disfrutar de ...producciones de otros países á un precio moderado; que las ...anufacturas y producciones de su país están libres de la traba y ...esion que las agobiaban.»
...1704—LOS INGLESES TOMAN Á GIBRALTAR.
...1790—NACIMIENTO DEL BARON BAVA.
...1796—BATALLA DE CASTIGLIONE.
...1800—NACIMIENTO DEL DUQUE DE VALENCIA.
...1835—ASESINATO DEL GENERAL BASSA.
...1870—BATALLA DE WISSEMBURGO.

EL SIGLO

Suscricion

...TROCINADA POR «EL SIGLO», PARA PAGAR LA LIBERTAD DE UN ESCLAVO.

(Véase el número anterior)

...ma anterior	$	198.10
...a. Cecilia Fuentes	«	10.00
...a. Luisa Perez.	«	4.70
...ula Perez de Suarez	«	5.00
...tonino Suarez.	«	5.00
...ancisco Varsi y Miller	«	2.00
...ª Eugenia	«	5.00
...rge Bayley	«	0.20
...uardo Goret	«	1.00
...n A. Vives	«	0.50
...oncepcion de Vives	«	0.50
...ercedes Escalada de Grané.	«	16.00
...L. Antuña (padre) y J. L. Antuña (hijo)	«	10.00
...E. Horne su óbolo de caridad	«	1.00
...n español.	«	2.00
...gia «Les Amis de la Patrie»	«	10.00
	$	271.30

Ministros y periodistas

Consideramos terminada la discusion que provocó el Sr. D. Aurelio Berro sobre sus responsabilidades como Ministro del Gobierno Latorre. El señor Berro ha declarado en su última carta que «para cambiar esencialmente nuestro juicio tendria que entrar en largos debates, cuya exhibicion inoportuna podria atribuirse á propósitos y pretensiones que no abriga.»

Ha manifestado tambien «la imposibilidad de espresar en un artículo de diario todo lo que tendria que alegar para esplicar y fundar su conducta.»

En vista de este desistimiento de nuestro contendiente, no añadiríamos una palabra mas sobre este asunto, si de la carta del Sr. Berro no resultase, envuelta en corteses frases y en retóricos giros, una acusacion á nuestro proceder como periodista.

Desnudando el pensamiento de las galanas formas en que la habilidad del escritor lo envuelve, y presentándolo en toda su crudeza, es lo siguiente:

«Si yo como Ministro capitulé con mi conciencia, tolerando que el Gobierno de que formaba parte cometiese actos injustificables, usted como periodista capituló con la suya no denunciando esos actos: porque el Ministro y el periodista político tienen deberes análogos.»

El cargo seria grave si la premisa fuese verdadera: esto es, si fuese cierto que hay similitud ó analogía entre los deberes de un Ministro Secretario de Estado y los deberes de un periodista político—Afortunadamente para nosotros no existe esa analogía, y por consiguiente el argumento falla por su base.

En primer lugar haremos notar que los deberes de un Ministro son legales: los del periodista son morales.—Los deberes del Ministro están consignados en la Constitucion: los deberes del periodista solo están consignados en la Ley de imprenta y en su propia conciencia.

El Ministro tiene la responsabilidad de los actos y las omisiones de un Poder, *del que forma parte*: de un Poder, cuya mision es gobernar.

El periodista es responsable de lo que escribe: nunca de lo que deja de escribir. Respecto de esto no hay mas juez que su criterio y su conciencia.

Si estos se extravian, si deja de cumplir su deber moral, la sancion penal la impone y la aplica la opinion, que abandona y rechaza al periodista.

La opinion no exije del periodista que haga imposibles.—Si está expedito el ejercicio de su derecho, exije de él la denuncia de los atentados que el Gobierno cometa.—Si la arbitrariedad hace enmudecer á la Ley, entonces á nadie se ocurre pretender que el periodista se haga mártir y que por el gusto de decir un dia verdades amargas, atraiga sobre un diario el rayo de la venganza del Poder conculcador de las Leyes.—Es preferible contenerse dentro de los límites de la posibilidad material y mantener con prudencia el fuego sagrado del amor á las instituciones.

El periodista no es responsable de los atropellos que se cometan por el Poder, porque no forma, como el Ministro, parte de ese Poder.

Y cuando llegan tiempos tan infelices en que la Ley enmudece y es sustituida por la arbitrariedad, el pueblo, lejos de exigir que los periodistas rompan su pluma, agradece su proceder á los que arrostrando las dificultades y los sinsabores de la época, no reniegan de la esperanza de mejores dias, y ya con su silencio, ya con medias palabras, que el pueblo comprende admirablemente, protestan en la forma posible contra el régimen opresor, y conservan el gérmen de la fecunda institucion de la prensa política.

Esto es lo que teníamos que decir respecto de la infundada semejanza que el Sr. Berro quiere establecer entre los deberes de un Ministro y los deberes de un periodista.

En cuanto á la situacion de la prensa en la época á que el Sr. Berro se refiere, él mismo reconoce el grave mal que á aquella situacion causaban los diarios oficiosos—Como antes dijimos, es notorio que uno de ellos era órgano del Ministro de Gobierno y el otro órgano del Secretario de Latorre: es sabido que uno y otro se desataban en amenazas cuando la prensa independiente hacia la mas leve alusion á los desmanes que se cometian.—¿Qué podia contra estos hechos la buena voluntad del Sr. Berro? Era una de esas calamidades contra las que él mismo dice son impotentes los mayores esfuerzos.

Por nuestra parte hemos concluido, y nos sometemos al fallo de la opinion sobre la discusion que hemos sostenido con el Sr. Berro.

Revista de la Prensa

Al redactor de *La Nacion* le faltaba ayer asunto para escribir un editorial. Tomó la pluma, sin embargo, escribió al principio de una cuartilla la palabra *Actualidad* y se puso á zurcir frases sobre diversos asuntos.—Endereza algunas pullas á Latorre y sus amigos, algunas indirectas á Bossi, unas cuantas advertencias á los Honorables Representantes para que no hagan *rabonas* ni se declaren en huelga, y con esto y una cortesía á los lectores salió del paso.

* *

El Bien Público encuentra muy bien que se rescate al esclavo que arribó á estas playas; pero quisiera que se rompiera el Tratado que obliga á la República á devolver al Brasil los esclavos procedentes del Imperio que aquí se refugien.

Tambien *La Razon* aplaude el rescate del esclavo, é indica que deberia tratarse de negociar la rescision de esa ominosa estipulacion.

* *

La Razon hace saber al Ministro de Gobierno que el Comisario de Minas D. Bibiano Ortiz á quien habia mandado se suspendiese por haber maltratado al súbdito frances Luis Guiard, continúa sin novedad ejerciendo sus funciones.

Continúan los dimes y diretes de *La Razon* con el Sr. D. Alfredo de Herrera.

* *

El Bien Público por su parte continúa sacudiendo á los diarios que defienden la espulsion de los Jesuitas de Francia—Ayer le tocó la felpa á *La Tribuna Popular*.

Luego enderezó una filípica á la Direccion de Instruccion Pública, por haber separado á dos maestros, los Sres. Alliot y Calvó, y á una maestra, la señora Cao, sin dar oidos á la defensa y las quejas de los destituidos.

* *

La Colonia Española se fijó en la destitucion de la señora Cao, y puso el grito en el cielo, diciendo que le han urdido un espediente en que han hecho declarar inconscientemente á varias personas. Parece que la base del cargo hecho á la señora Cao han sido algunas cartas en que esta señora pedia dinero prestado.

* *

La France habla de lo que aquí cuesta el lanchaje para la descarga de los buques, y dice que es tiempo de resolver equitativamente esta enojosa cuestion.

* *

L'Italia Nuova trata del deplorable estado de la Hacienda pública y opina que debe nombrarse un nuevo Ministro que reemplace al Sr. Peñalva.

Del *Operaio Italiano* transcribe un artículo en que se elogia la veracidad y la honradez del Sr. Bossi.

* *

Tambien *L'Era Italiana* reproduce la opinion de algunos diarios de Buenos Aires sobre el manifiesto del Sr. Bossi.

Censura á *La Nacion* por los insultos dirigidos al Sr. Bossi en un artículo anónimo que apareció en sus columnas.

Al *Bien Público* le dice que aunque *L'Era* llame la atencion sobre la actividad con que trabajan los clericales, no duda de que el triunfo ha de ser de la escuela liberal.

Publica un proyecto de Ley sobre emigracion presentado en la Cámara de Diputados de Italia.

* *

A Patria continúa atacando el impuesto sobre los periódicos. Espone las razones que le inducen á creer que la rebaja en el porte de la correspondencia del exterior no produciría baja en la renta de correos.

* *

Todavia continúa *El Diario del Comercio* estudiando el programa del Banco Verragaude. Las observaciones que ayer hace se refieren á las disposiciones relativas á los préstamos que haga el Banco. Observa que si no ha de hacer préstamos sino sobre valores que se coticen á la par ó arriba de la par, apenas podrá prestar sino sobre las acciones del teatro de Solís y del Banco Comercial. Tambien cree que convendria señalar un límite para los préstamos determinando que no se realizarán sino hasta una cantidad determinada, porque cree que hay que irse con mucho tiento en materia de préstamos y que es preciso consultar no solo la conveniencia pública sino tambien la seguridad del prestamista.

* *

La Tribuna Popular dice que tiene noticia de haberse celebrado un contrato no solamente muy oneroso sino tambien ilegal. Parece que un Sr. Nicola se presentó al Ministerio de Hacienda solicitando pagar unos campos fiscales con liquidaciones emitidas antes de 1874, incluyendo tambien algunos bonos. Segun el colega la peticion pasó á informe del Fiscal de Hacienda, quien declaró en su vista que era inadmisible: pero sin embargo se siguió adelante y la propuesta fué convertida en un contrato por el que quedó aceptado el modo de pago que ofrecia el Sr. Nicola.

La Tribuna dice que en este asunto se ha violado la ley de rescate de tierras y recuerda que ya en otra ocasion el Sr. Nicola recibió una fuerte reprimenda por una propuesta algo parecida á la que hoy ha sido aceptada. Pide que se publiquen los antecedentes de este asunto para que en adelante no pueda invocarse como precedente.

Hace presente así mismo que prolongándose la enfermedad del Ministro de Hacienda y no siendo buena tampoco la salud del Oficial Mayor, convendria que se proveyese interinamente la cartera de Hacienda á fin de que no sufra demora el despacho de los negocios.

* *

El Ferro-Carril manifiesta con disgusto y estrañeza que la Cámara de Representantes ha aprobado el impuesto sobre la circulacion de los periódicos. Menciona á los Sres. Aguirre, Chucarro y Soler, diciendo que estos señores y otros ilustrados miembros de la Cámara hicieron todos los esfuerzos imaginables para que no se sancionase ese impuesto odioso y repulsivo. La Cámara redujo á la mitad el porte que para los periódicos se establecia en la tarifa: pero siempre resulta que cada diario, cualquiera que sea su peso tiene que llevar un timbre que cuesta un centésimo. El colega reproduce las principales razones que se han alegado contra ese impuesto y espera que el Senado no le prestará su sancion.

* *

Al mismo asunto dedica *La España* su primer editorial, que lleva por epígrafe *Guerra al trabajo*, porque en su concepto no tiene otro nombre la ley que se ha sancionado por los señores Representantes en la sesion de antes de anoche.

Nosotros creemos que tambien podria llamarse *guerra á la ilustracion del pueblo*.

Tambien menciona el colega la digna conducta de los Sres. Soler, Aguirre y D. Urbano Chucarro que combatieron el impuesto sobre la circulacion de los periódicos. Observa que el único argumento en que se apoyó la mayoría de la Cámara fué que como la renta de Correos va á disminuir con el convenio postal de Berna, es justo que los impresos y diarios sufran un impuesto para nivelar la renta. A esto replica el colega que no son las empresas de diarios las favorecidas por la adhesion á la union postal, sino que es el país y el público los que reciben el beneficio.

Del mismo modo añadiremos nosotros, no son solamente las empresas las perjudicadas por el impuesto que se establece, sino tambien el pueblo, que en último resultado esperimentará las consecuencias de la carestía de los periódicos.

En otro artículo contesta á las diatribas del *Bien Público* contra los periódicos que aplauden las disposiciones tomadas en Francia respecto de las congregaciones religiosas.

* *

Segun *El Telégrafo Marítimo* cuando se advierte un período de quietud como el que llevamos hace algunos dias, débese temer que sea como la calma que suele preceder á las mas violentas tempestades. Dice que en política no hay nada notable que apuntar al menos de lo que aparece en la superficie: que el Gobierno continúa su marcha si no triunfal alegre por lo menos: que la renta de Aduana ha dado un buen producto en el mes último y se presume que se aproximará á 600,000 $ contando con el producto del Salto y las Receptorías subalternas: que es verdad que este aumento tiene por causa la subida de los derechos y que ahora la plaza está surtida como para un largo sitio: pero que entre tanto hay con qué pasar alegremente un par de meses sin preocupaciones abrumadoras. Entre tanto, añade, se van á verificar elecciones parciales en el Departamento de la Capital y es de temer que se repita lo que sucedió en la eleccion para la Junta Económica, porque el inconveniente es siempre el mismo, la no inscripcion de la mayoría de los ciudadanos en los registros cívicos.

SECCION OFICIAL

Minas, 3 de Agosto de 1880.

Ministerio de Gobierno al Jefe Político de Minas.

La Razon de hoy en un editorial denuncia que el comisario Bibiano Ortiz que por nota de 15 de Abril pasado lo mandé suspender y poner á disposicion del Juez Letrado está ejerciendo su cargo, á pesar de no haber pronunciado su fallo el Juzgado.

Quiero aclarar la verdad del hecho y en consecuencia V. S. en el dia me dará sus explicaciones.

Lo saluda.

EDUARDO MAC-EACHEN.

—

El Jefe Político de Minas al Ministro de Gobierno.

Minas, Agosto 3 de 1880.

Tengo el honor de contestar al telégrama de V. E. que el Comisario Capitan D. Bibiano Ortiz el cual por órden de V. E. fué suspendido de su cargo y puesto á disposicion del Juez L. Departamental sin que jamás haya ejercido el cargo de Comisario desde que fué suspendido últimamente y cuando ya estaba separado de su empleo ha sido puesto en completa libertad en razon de la nota del Juez Letrado que á continuacion trascribo.

—

Minas, Julio 23 de 1880.

Sr. Jefe Político del Departamento.

Comunico á V. S. que por autos de esta fecha se ha ordenado sea puesto en completa libertad don Bibiano Ortiz.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Matos.

Por esta nota V. E. se informará que se ha seguido debidamente la causa de dicho comisario sin que el Sr. Juez haya observado que el expresado ejerciese su puesto lo que tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

—

Contaduría General del Estado.

AVISO OFICIAL

Hasta el miércoles 4 del próximo mes de Agosto, á la 1 del dia, la Contaduría recibe propuestas para la impresion y encuadernacion de quinientos ejemplares de la memoria anual y estados generales del ejercicio anterior, bajo las siguientes condiciones:

1.º La obra deberá ser entregada en el término de un mes, á contar desde el dia en que la Oficina entregue los originales.

2.º El papel á emplearse será igual ó equivalente á la muestra que se exhibirá en Contaduría.

3.º Para la obra tipográfica deberán emplearse los cuerpos de tipos de la Memoria del año 1873, que estará á disposicion de los interesados, y cuya obra servirá de norma y modelo en todos sus detalles.

4.º Los proponentes deberán presentar fiador de arraigo y responsabilidad, que suscribirá al pié de la propuesta, comprometiéndose á subsanar los perjuicios que pueda causar la falta de cumplimiento por parte del contratista.

5.º En las propuestas se establecerá el precio de cada pliego de 8 páginas por los 500 ejemplares.

6.º La Contaduría se reserva el derecho de rechazarlas todas, si no se armonizan con los intereses fiscales.

Montevideo, Julio 31 de 1880.

ag.3-2p.

—

Estado Mayor General.

Montevideo, Julio 27 de 1880.

AVISO

De órden superior, fecha de ayer comunicada á esta Oficina, se llama y emplaza al Teniente Coronel Graduado del Ejército D. Pablo Ordoñez, para que dentro del perentorio término de quince dias á contar desde la fecha se presente en esta Oficina, bajo apercibimiento de ser dado de baja y borrado de la lista militar.

jl.28.15 *Torrens.*

INTERIOR

Movimiento del Hospital

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Dia 30				
Entraron. . .	8	—	3	1
Salieron . . .	3	—	1	1
Fallecieron . .	—	—	—	—
Dia 31				
Entraron. . .	6	—	3	1
Salieron . . .	7	—	1	—
Fallecieron . .	1	—	—	—
Agosto 1.º				
Entraron. . .	3	—	—	1
Salieron . . .	7	—	2	—
Fallecieron . .	1	1	—	1
Dia 2				
Entraron. . .	11	—	6	2
Salieron . . .	7	1	7	1
Fallecieron . .	—	—	—	1

N. B.—Dia 30: falleció un párvulo perteneciente al Asilo de Expósitos y Huérfanos.

ESTADÍSTICA

Movimiento de Aduana

Y NAVEGACION, METÁLICO Y ABASTO Y TABLADA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1880

Puerto de Montevideo

Segun los registros de la Capitanía del Puerto.

Entradas de Ultramar

26 vapores con	32,985 toneladas.
58 buques de vela con . . .	24,021 «
84 buques con	57,006 toneladas.

De estos entraron en lastre 2 buques de vela con 552 toneladas y 2 idem con 779 toneladas que no hicieron operacion en el puerto siguiendo con la misma carga para los rios.

Salidas para Ultramar

27 vapores con	35,471 toneladas.
37 buques de vela con . . .	12,594 «
64 buques con	48,065 toneladas.

De estos salieron en lastre 2 vapores con 2,641 toneladas y 8 buques de vela con 4,802 toneladas.

Entradas de Cabotaje y de los Rios

35 vapores con	17,927 toneladas.
195 buques de vela con . . .	12,565 «
230 buques con	30,492 toneladas.

De estos entraron en lastre 4 vapores con 2,941 toneladas y 31 buques de vela con 2,143 toneladas.

Salidas de Cabotaje y de los Rios

32 vapores con	17,782 toneladas.
172 buques de vela con . . .	8,884 «
204 buques con	26,666 toneladas.

De estos salieron en lastre 4 vapores con 4,858 toneladas y 32 buques de vela con 3,021 toneladas.

Pasajeros

Entraron de Ultramar:		757	de Europa
Id.	id.	234	del Brasil
Id.	id.	40	de Chile y Perú.
Id.	id.	6	de las Islas Canarias
En el mes		1,037	
Salieron para Ultramar:		466	para Europa
Id.	id.	294	para el Brasil
Id.	id.	8	para Chile.
En el mes		768	

Del Litoral Argentino entraron 1,461 (incluso 42 del Paraguay y Corumbá) y salieron 161 (incluso 26 para el Paraguay y Corumbá).

Del Litoral Oriental entraron 309 y salieron 425.

Metálico

Movimiento	Oro	Plata	Total
Entradas de Ultramar:			
De Europa	$ 141,836	...	141,836
Del Brasil	« 100,760	...	100,760
Totales	$ 242,596	...	242,596
Salidas para Ultramar:			
Para Europa	$ 33,756	200	33,956
Para el Brasil	« 156,197	526	156,723
Totales	$ 189,953	726	190,679
Entradas del Litoral Argentino (incluso $ 750 del Paraguay y Corumbá) . .	$ 61,302	...	61,302
Salidas para el Litoral Argentino (incluso pesos 12,267 para el Paraguay y Corumbá) . .	« 63,312	...	63,312

La entrada del Litoral Oriental asciende á pesos 204,072 y la salida á $ 35,940.

Movimiento de bultos en la Aduana de Montevideo

Existencia de Mayo.	122,863	
Entrada en Junio.	278,076	400,939
Salida en Junio á despacho . .	117,368	
Id. id. á reembarco.	23,588	140,956
Existencia para Julio.		259,983

Permisos numerados por la Mesa de la Contaduría de Aduana

De despacho	2,560
« desembarco.	288
« depósito	147
« exportacion.	1,232
« trasbordo	297
« reembarco	1,194
Total	5,718

Derechos de Aduana

Segun los estados mensuales de la Colecturía de Aduana y de las Receptorías, los derechos liquidados en el mes importan:

En la Aduana de Montevideo. . . .		$	258,692
Receptoría de Paysandú . . $ 21,257			
Id. de Independencia . . « 2,863			
En el Departamento de Paysandú . .		«	24,120
Receptoría del Salto y Tacuarembó . .		«	13,515
Id. de Cerro-Largo, Artigas, Santa Teresa etc		«	10,789
Id. de Mercedes		«	1,912
Id. de Nueva Palmira (Colonia). . . .		«	733
Id. de Maldonado (el puerto).		«	3
Total		$	309,821

El derecho de tonelaje percibido en el puerto de Montevideo asciende á $ 1,018.70 y lo pagaron 30 buques de vela con 10,187 toneladas.

Valor oficial de la	Importacion	Exportacion
Puerto de Montevideo . .	$ 1.208,656	538,824
Receptoría de Paysandú .	« 20,350	388,321
Id. Independencia . . .	« 1,376	46,347
Id. Salto y Tacuarembó .	« 66,128	33,231
Id. Cerro Largo, Artigas, etc.	« 16,894	133,188
Id. Mercedes	« 7,177	17,621
Id. Nueva Palmira . . .	« 1,997	11,139
Id. Maldonado.	«	....
Total.	$ 1.325,878	1.168,680

Abasto y Tablada

Del estado mensual remitido por la Administracion del ramo, estractamos los siguientes datos:

Ganado vacuno introducido de los Departamentos, 18,421 cabezas.

Incluso: 7,717 para el abasto, 10,215 para saladero, 223 para el interior, 137 para rancho de los buques y 99 para exportacion.

Ganado lanar: 1,881 para abasto y 2,698 para exportacion.

Id. yeguarizo: 3,419 para saladero.

Id. mular: 378 para exportacion.

El aumento que se nota en el movimiento comparado con el mismo mes del año anterior, mas especialmente en el de los pasajeros y bultos entrados, es debido á las circunstancias escepcionales que afectaron á la plaza y puerto de Buenos Aires.

Los pasajeros entrados de ultramar y reembarcados para el litoral argentino figuran á la salida en el movimiento de este último destino.

Montevideo, Julio 31 de 1880.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Mayo 21 de 1880.

(Continuacion)

Mientras el primer ministro esplicaba en el parlamento las vistas del gobierno relativamente á la Turquía, fuera del parlamento sir Lewis Pelly, gran autoridad en asuntos administrativos de la India y en todas las cuestiones de Oriente, narró así lo que vió últimamente en Turquía:

«Vi de nuevo últimamente algo de Turquía. La riqueza natural de sus regiones es bien conocida; el pueblo es dócil, valiente, fácilmente gobernado y digno de toda la simpatía y respeto. Pero salí de allí con la conviccion de que el gobierno turco—esto es, la clase turca dominante y no el gobierno turco—no es mejor que cualquier otro gobierno asiático que he conocido; y que sería una política intolerable sostener la Inglaterra un gobierno semejante y especialmente si lo hiciese en nombre de los intereses de la India inglesa, de algun partido ó por motivos egoistas, sin protejer al pueblo turco, asegurándole reformas administrativas prácticas.

«Sabeis que no formo ligeramente una opinion y que raras veces me atrevo á criticar á los que ejercen el arte complejo, delicado é incierto del estadista; pero cuando veo la venalidad de la administracion turca en todas sus reparticiones, el modo como la moneda metálica es súbitamente depreciada, al paso que el papel moneda es simplemente repudiado por el gobierno que lo emitió; cuando veo la falta de garantía de propiedad, la anarquía en el Asia menor, la opresion insana por parte de muchas autoridades locales, la ambicion egoista de las autoridades en Constantinopla, me asusto del estado á que la *cismertiæ* y la inmoralidad de la clase dominante de Turquía y las intervenciones, sin que haya reformas de las potencias estrangeras—especialmente la Gran Bretaña—ha reducido á estas regiones favorecidas del viejo mundo.»

El *Daily News* publicó la siguiente esplicacion de las circulares espedidas por el ministro de negocios estranjeros:

«Parece existir alguna confusion respecto de las circulares que fueron dirigidas por lord Granville á las grandes potencias, que tal vez sea conveniente desvanecer. Hay, como ya tuvimos ocasion de decir, dos de estos despachos: el primero datado el 4 de Mayo, propuso que uno simultáneo é idéntico de las seis grandes potencias se dirigiese á la Puerta, exigiendo el inmediato cumplimiento de las obligaciones contraidas en virtud del tratado de Berlin, relativamente á la Grecia, al Montenegro y á la Armenia.

«El segundo despacho, que puede considerarse como suplementario de la circular, sugiere, respecto de la comision internacional de la frontera griega, que la nota idéntica que tiene que presentarse á la Puerta, contenia una propuesta para una conferencia de los representantes de las potencias mediadoras, que se reunirá en Berlin.

«El motivo por que estos despachos no fueron aun presentados al parlamento, es, nos parece, ser contrario á los usos diplomáticos publicar despachos antes de recibirse las respuestas de las potencias á quienes fueron dirigidos. Cónstanos que las respuestas de algunas de las potencias por ahora solo fueron telegrafiadas. El principio que rige asuntos de esta naturaleza es que, cuando el proceder del gobierno envuelve un cambio político, el parlamento sea al punto informado; pero esto no es necesario, ni es generalmente conveniente, cuando el paso dado solo es consecuencia de una política ya reconocida.»

A nadie sorprendió el ser Mussurus-pachá, hace mucho tiempo embajador turco en Lóndres, llamado á Constantinopla por el sultan y sus instrumentos para decir cuán seria es la nueva situacion creada por el actual gobierno liberal.

Siendo censurado por algunos oradores irlandeses, en la cámara de los comunes, por no haber dado aviso de que presentaria en esta sesion la ley de tierras para Irlanda, el secretario de Estado de los negocios de Irlanda aseguró á la cámara que el gobierno consideraba la cuestion de tierras como la mas importante de las cuestiones irlandesas; pero que tratar de ella este año, como «proyecto de diez minutos» seria absurdo; y no era costumbre mencionar en el discurso del trono medidas que no tenian que ser presentadas durante la sesion.

El Sr. Shaw entonces declaró que tenia la mas completa confianza en las buenas intenciones y en la habilidad del muy honorable ministro. Su aceptacion de la cartera era la indicacion mas clara que se podia dar de que el ministro sabia que tenia mucho que hacer en Irlanda. Era primer secretario de Irlanda un caballero altamente colocado, que no habia aceptado la cartera si no pretendiese trabajar. No debe vacilarse en darle ocasion y tiempo, con tal que al fin hiciese algo.

Esto obligó al Sr. Parnell á añadir que tambien concordaba con el ministro y con el Sr. Shaw, en que no se debia legislar prematuramente sobre la cuestion de tierras. No sería fácil desembarazar la mitad que habia costado tantos años en producir.

Los autonomistas avanzados presentaron una enmienda al voto de gracias, que fué rechazada por 300 votos contra 47.

En ambas cámaras del parlamento los jefes *tories* prometieron dar á la política estrangera del gobierno, segun la frase de sir Stafford Northcote, «el apoyo que una oposicion debe dar, siempre que fuese posible, en cuestiones de política estranjera.»

Los colegas del Sr. Gladstone tuvieron que oir ayer en la cámara de los lores censuras acres, no solo á las acusaciones ofensivas al Austria que hizo durante las elecciones, sino al modo como escapó á las acusaciones, aunque lord Granville declarase que el emperador de Austria al leer la carta del Sr. Gladstone, dirigida á su embajador dijese, «es la carta de un caballero inglés.»

La carta, sin embargo, dijo lord Beaconsfield, aunque humillante para la Inglaterra y tal vez satisfactoria para el Austria, «no resguardaba al país contra una política que tal vez pusiese en peligro la paz de Europa.»

A esto respondió el duque de Argyle que lamentaba los términos en que el Sr. Gladstone habia aludido al Austria cuando Mid-Lothiam y añadió:

«Estoy obligado á decir en defensa del señor Gladstone, que habia habido entonces circunstancias y comunicaciones, aparentemente auténticas, mas ó menos reproducidas por la prensa conservadora, que á muchos hizo creer que el Austria iba á ser apoyada por el último gabinete, en oposicion á la Rusia; y que se debia hacer una alianza esclusiva entre este país y el Austria relativamente á la península balkánica. Siempre fué política declarada de mi honorable amigo, que este país no debia entrar en alianza alguna esclusiva ni con Rusia, ni con el Austria, respecto del oriente de Europa; el siempre declaró que deseaba ver la libertad entre los pueblos indígenas en la península balkánica.

«Siempre se opuso tambien á la estension del dominio, ya de Rusia ya de Austria, sobre esos pueblos.»

Habiéndosele pedido el mismo dia en la cámara de los comunes esplicaciones respecto de lo que habia dicho el dia anterior, el Sr. Gladstone dijo:

«Consideramos el concierto de Europa, la influencia de Europa, como la primera, tal vez la única influencia por medio de la cual se pueda conseguir resultados benéficos; y vemos con celos cualquier esfuerzo para plantear en Turquía influencias separadas de la influencia de la Europa unida (*Apoyados*).

«Respecto de la convencion anglo-turca cualquier principio general sostenido por el actual gobierno debe necesariamente entenderse como sujeto á las obligaciones—cualquiera que estas sean y sobre ellas no emito opinion en este momento—en que ya habia incurrido un gobierno responsable y á que nuestro honor nos obligue, cualquiera que sea nuestra opinion respecto de la política que dió motivo á esos documentos (*Apoyados*).

«Hay otro punto en que no puedo concordar con lo que dice mi noble amigo relativamente á la convencion anglo-turca. Dice que la Inglaterra se comprometió á defender y reformar el Asia menor. No nos comprometimos á defender el Asia menor. No nos obligamos á defender parte alguna del Asia menor, pero nos obligamos, con ciertas condiciones, á defender una frontera determinada contra una cierta potencia; y en cuanto á reformar el Asia menor, nos obligamos, no solo á reformarla, sino tambien la Siria, Arabia y Egipto, todo el imperio turco.»

En cuanto á la convencion anglo-turca, añadió:

«Como nos opusimos á la conclusion en secreto de una convencion de gran importancia, que obligó al país de un modo vital, y fué celebrada sin conocimiento prévio del país ó del parlamento; y como no creemos ventajoso ese método de usar el poder que tiene la corona de hacer tratados, cualesquiera que sean las medidas que tengamos que tomar respecto de las disposiciones de la convencion anglo-turca, nuestro deseo será saber, antes de dar cualquier paso, que no vamos á hacer algo contrario á las intenciones y deseos del país.

«Procuraremos, cuanto fuese posible, asociar el parlamento y la nacion á los planes que resolvemos realizar. Solo puedo añadir que la política que recomendamos será maduramente considerada por nosotros y no envolverá únicamente las ideas de una seccion de la comunidad, sino que estará de acuerdo con las opiniones de toda la comunidad.»

Junio 3 de 1880.

El pedido que presentó el nuevo ministro de agricultura, de un crédito de 4 millones de pesos ademas de la suma votada para su ministerio en el año financiero de 1879-1880, crea naturalmente dudas en cuanto á la realizacion de la afirmacion hecha por el ex-ministro de hacienda al actual, de que «no habrá *déficit* en el año corriente»; y como de la esposicion del Sr. Affonso Celso se concluye que en la entrada de 1879-1880 estaba comprendido un saldo considerable que constaba de papel moneda y de la emision de pólizas y del empréstito nacional, con esta adicion al gasto del corriente año financiero habrá segun nos parece aquí, un *déficit* real y no nominal á fines de año. Al señor Saraiva toca, si puede, inaugurar una era de equilibrio de los presupuestos, como futuro punto de partida para sobrantes y para todas las grandes reformas financieras, inclusive el retiro del papel moneda superabundante, desmoralizador y de todo punto pernicioso; pues hoy los brasileros, por dolorosa esperiencia, deben saber que bajo el régimen de los *déficits* nada útil se puede conseguir.

Se espera aquí que el presupuesto de 1880-1881 se evitará esos infelices créditos extraordinarios y que el ministro de hacienda no sancionará en ninguna reparticion gasto que no estuviese incluido en los presupuestos presentados por los respectivos jefes y admitidos por el tesoro.

Si el tesoro no puede ó no quiere fiscalizar eficazmente los gastos de los varios ministerios, entonces el equilibrio y aun mas los sobrantes están fuera de los límites de la posibilidad.

La política ha de paralizar naturalmente por algun tiempo los esfuerzos del Sr. Saraiva como Ministro de Hacienda. Aquí la opinion, en los círculos anglo-brasileros, es, sin duda, que ambas Cámaras del Parlamento deben concurrir á sacar el Imperio de una posicion de dificultad técnica, votando el proyecto de reforma electoral presentado por el gabinete. Hecho esto, tendrá la asamblea general una oportunidad para realizar las reformas financieras en que nosotros aquí tomamos aquí mas interés.

El informe del Sr. Saraiva solo nos ha llegado en parte, de modo que aun no pudimos apreciar bien la situacion financiera del Imperio.

Sabemos que el cambio sobre Lóndres subió en Rio á 21¼ d., y hay muchos anglo-brasileros aquí que cuentan con mayor alza, á despecho de la escasez de productos exportables.

Carta de Madrid

Estamos en fin de curso de la política y de la universidad. Los estudiantes tiemblan ante la espectativa de una nota de *Reprobado*: los jóvenes que dejan á mano siniestra el camino de la ciencia y optan por el de la especulacion, no temen derrotas: los que trocaron el libro por el periódico, los que arrojaron la pluma y esgrimen el arma de la palabra, los que se asocian en junta, los que mendigan billetes para las tribunas de órden, esos confian en el dios éxito. La política da imberbes sobresalientes que hacen sonajas de un artículo ó un suelto, y difícilmente se harian notar en el foro ó en la cátedra. Cualquier *enfant* terrible obtiene la licenciatura en Derecho á los veinte ó veintiun años y luego resulta que ha estudiado, ó para escribiente de una modesta oficina si no le da el naipe por la intriga, ó para candidato independiente de un distrito barato, si le soplan vientos de prosperidad. En muchos casos está de mas el título académico: para meter la cabeza en la red del cálculo, no hacen falta ni muceta ni borla: no hay pedimentos que valgan, como no sea el de pedir la palabra y demostrar que no se tiene pelos en la lengua. Andan por ahí muchos condiscípulos que se conocen de no haber estudiado en ninguna parte, librándose de la inexorable frase de aquel Bedel que dijo á un recien examinado: «Lo ha hecho Vd. bien, pero no ha dado gusto á los señores.»

Eso de emprender una carrera tirando de un carro de asignaturas y teniendo que digerir tantos difusos y enrevesados libros de testo como autoriza el Consejo de Instruccion Pública; eso de sujetarse á programas que exigen á cualquier muchacho mas ciencia que la de todos los sabios juntos, si bien se considera, es tarea ociosa y estéril empeño, comparada la utilidad práctica del que pretende hacerse hombre por el camino derecho, ó del que se gradúa por sí solo, en la Universidad libérrima de la opinion, sin pertenecer á otra trinca que la de los amigos y correligionarios, sin actos que pongan á prueba una idoneidad tal vez negativa y sin tribunal que le juzgue por impresion ó por compadrazgo. Porque ¿cómo puede compararse un abogado sin pleitos, un ingeniero sin obras ó un médico sin enfermos, al que indulta por influencia, improvisa hoteles y expropia con ventaja, y se cura en salud sin entender de terapéutica ni de estados patológicos? ¿No vemos á los llamados hombres importantes disponer de la instruccion, de la ciencia y del derecho, presidir asambleas académicas, fallar sobre materias encomendadas al claustro, sin otro título que el de su especial individualidad, ni otra competencia que la inherente á cualquier cargo de libre eleccion?

—

A Lisboa fué España en representacion de la prensa, haciendo á sus corresponsales partícipes de las fiestas allí celebradas en honor de Camoes y de Vasco de Gama, á quien Camoes concedió eterna loa en sus *Lusiadas*. Del Tricentenario nos han dado noticias que acreditan el entusiasmo de la patria portuguesa, el brillo de su civilizacion, la paz y el progreso que representan estos grandiosos alardes de los pueblos. El genio tiene su apoteosis en los holocaustos nacionales, en los tributos de las generaciones, y Portugal no olvida el deber de la patria para con sus hijos predilectos. Como Cervantes, Camoes pagó tributo de miseria y fué víctima de la suerte, de las vicisitudes de su época y de la indiferencia de sus contemporáneos. Mas el poeta perseguido y lisiado siente el pesos de sus laureles reverdecidos y ve alzarse la piedra miliaria que anuncia el paso de sus centurias.

En España, dicho sea en verdad, no se renuevan estos lauros con la ostentacion de que hacen gala otras naciones: quedan relegadas tales muestras á los dioses Penates; las provincias renuevan sus glorias, pero la capital sigue el curso de sus achaques y pequeñeces, inadvertida de que en las bóvedas de sus templos, sin una urna cineraria ni una inscripcion, yacen olvidadas las cenizas de muchos héroes, esperando su *Walhalla*. Agravio en vida y silencio en muerte. La prosperidad se entorna pero no se abre de par en par para los nombres ilustres. ¿Será que ante las esperiencias de la historia, atendemos al presente para no vernos obligados á desagraviar el porvenir? ¿Es que nos adelantamos á desvanecer el juicio amargo que de la generacion actual puedan hacer los siglos venideros? Puesto que aprendimos que hay largas horas de duelo, hondas heridas y sepulturas ignoradas para el genio-mártir de otros tiempos, ¿hemos formado el propósito de honrar en vida, de hacer la existencia amable, á aquellos que la consagran al bien comun ó á enaltecer la patria? ¿A qué aguardamos? ¿A lamentarnos mañana ó cuando no tenga remedio, de la desventura de nuestras celebridades? ¿O es que para la apoteosis del genio, es obligado el calvario de la pobreza, el tradicional destierro, la persecucion, la muerte anticipada? Ya que suprimamos los Aniversarios, conservemos los hombres, preparando los nombres para vida mejor: la vida de la inmortalidad. Quintana siquiera fué coronado antes de ser olvidado.

—

A levantar de la postracion en que se hallan las fuerzas consagradas á difundir la ilustracion del país, tienden algunos escritos publicados estos dias, y entre ellos una carta dirigida por el decano de los periodistas, Sr. Borrego, al presidente de la «Asociacion de escritores y artistas.» Fundado en sus esperiencias el antiguo publicista, y tomando pié de un artículo recientemente dado á luz, con el título de «Crédito intelectual» propone el establecimiento de una sociedad de crédito que podria llamarse de «Fomento de conocimientos útiles» con objeto de favorecer la publicacion de obras de reconocida utilidad. El capital de la empresa no deberia bajar de diez millones de pesetas representadas por veinte mil acciones, y á ella serian llamados á concurrir los Cresos de primera categoría; la aristocracia financiera cuyo celo, amor propio y buen entendido egoismo serian estimulados para tan noble intento. Las eminencias mas esclarecidas en los ramos del saber, formarian Junta consultiva sobre el mérito de las obras, y los autores ó editores dirigirian sus peticiones de ausilios para la publicacion, que deberia guardar proporcion con el número de ejemplares que de la obra habrian de tirarse. A los editores, prévia garantía, se les facilitaria la suma equivalente al coste del papel é impresion de los volúmenes, quedando obligados á verificar el reembolso en efectivo con aumento de un 10 por 100 sobre el importe de los libros, al precio de su espedicion. A los autores no se les exigiria garantía, satisfaciendo los gastos de impresion y papel, segun la tarifa estadecida.

Este proyecto tiene por objeto redimir á los escritores de la tutela á que se hallan condenados en manos de los especuladores, invertir los fondos destinados al fomento de las letras en obras de verdadera importancia, asegurar la conservacion del capital mediante una garantía moral y material, proveer al servicio de un rédito de 10 por 100 sobre el capital destinado al fomento de las letras, y á que la parte del mismo capital que no hallara colocacion afecta al especial objeto con que se funda la Asociacion, pudiera ser invertido en operaciones que complacen los legítimos rendimientos del capital.

¿Habrá quién dude de la conveniencia del proyecto y del provecho que al trabajo intelectual reportaria su realizacion?

Mas es de temer que tan buenos propósitos no se realicen. Las dificultades inherentes á un proyecto de esta magnitud en un país poco acostumbrado á inventar, crecerán como ha acontecido en otros análogos casos; sin una voluntad firme y resuelta que aúne recursos y concentre fuerzas, los planes mas lisonjeros quedarán en embrion.

Los autores dramáticos invitados por sus editores á una reunion para fijar los derechos de representacion con que han de contribuir los teatros secundarios, acordaron las tarifas y propusieron la formacion de una Sociedad que ponga sus intereses y la propiedad de las obras dramáticas á cubierto de los abusos inveterados y de los perjuicios que sufren.

Pretendese renovar los tantas veces fracasados planes de establecer una leal cooperacion mútua y una sincera fraternidad entre los cultivadores de la literatura dramática. ¿Se conseguirá esta vez? Los promovedores de la idea hallan un obstáculo á su primer paso. Tienen que aguardar á que se apruebe el nuevo reglamento de espectáculos, formado hace tiempo por una comision de personas competentes y que aun no ha obtenido la sancion del gobierno. La ley de propiedad intelectual no puede, por tanto, ponerse en vigor sin estos requisitos que la completan. Conozco el proyecto de reglamento y es una garantía para todos los que intervienen en asuntos de la escena. Pero despues de publicado, ¿se cumplirá? ¿Se ha cumplido la ley de teatros que actualmente rige? ¿Cúmplese el pliego de condiciones que obliga á la empresa del teatro Español?—*P. P. P.*

Causa de D. Cárlos contra Boet

EL ROBO DEL TOISON DE ORO

Milan, Junio 22 de 1880.

La sala del tribunal de Assises presenta un punto de vista especial. No está llena de los habituales aficionados á la narracion de crímenes, sino de elegantes señoras y de hombres graves, la mayor parte pertenecientes á la aristocracia.

En la galería superior hay un espacio vacío entre dos compartimentos destinados á los invitados distinguidos y á los corresponsales de periódicos. El espacio vacío está desocupado, porque los ingenieros del Ayuntamiento han dicho que ofrecia peligro.

A las diez y quince minutos es introducido en la sala el Sr. Boet. Viste con severa elegancia, usando levita cerrada hasta el cuello. Usa largos bigotes.

Entra el tribunal. En el banco de la defensa están los abogados Escipion, Ronchetti y Campi, y en el de la parte acusadora los abogados Brusca y Cárlos Dugnani.

Comienza la vista en los siguientes términos:

Presidente—Acusado, ¿cómo os llamais?
Boet—Cárlos Gonzalez Boet.
Presidente—¿Qué edad teneis?
Boet—Treinta y nueve años.
Presidente—¿Dónde estais domiciliado?
Boet—En Francia.
Presidente—¿Cuál es vuestra profesion?
Boet—Militar.
Presidente—¿Sois propietario?
Boet—Sí; en América.
Presidente—¿Habeis sufrido condena alguna vez?
Boet—Nunca.
Presidente—¿Entendeis la lengua italiana?
Boet—La entiendo algo; pero á veces para espresar con toda exactitud mi pensamiento, necesitaré emplear palabras españolas, y pido á los señores jurados que me lo dispensen.

El relator comienza á leer el acta de acusacion que es muy larga.

—

Milan, 23 de Junio.

La segunda audiencia ofrecia grande interés á la curiosidad pública, pues Boet debia ser interrogado y debia hacer muchas revelaciones. Asisten nuevos corresponsales de periódicos llegados esta mañana, y nuevos espectadores, uno de los que se muestra indignado de que D. Cárlos y su esposa sean designados en esta forma: el llamado D. Cárlos y la llamada Margarita.

El presidente, señor Parabelli, para evitar toda acritud, invita al acusado á que no mezcle la política en este asunto. Boet contesta que en Roma, habiéndole tomado indagatoria un juez de instruccion, habia evitado hablar de cosas muy importantes para su defensa, pero que hubieran podido perjudicar al ex-Rey de Nápoles que tenia una cuestion pendiente con el nuevo gobierno para obtener una gran parte de sus bienes; y como esta deferencia y consideracion suya no se le habia estimado, ha dicho que ahora no callaria nada.

El abogado Brusca dice que D. Cárlos hubiera perdonado á su ex-secretario y ayudante de campo, si le hubiese devuelto ciertos papeles de suma importancia. Boet prefirió la cárcel y la infamia antes que entregar dichos documentos políticos.

Y Boet, dándose un gran golpe en el pecho, exclama: «Esto es muy digno para mí, muy digno.» La audiencia promete ser escandalosa.

«Señores jurados, dice Boet; procuraré hablar con toda la calma posible, aunque esa calma es contraria á mi temperamento y á mi posicion.» Comienza su reseña en español; el intérprete Lopez va traduciendo lo que el acusado dice; pero este desea que no se le interrumpa, queriendo que la traduccion se haga despues de terminado el período entero.

La primera vez que oyó hablar de la venta del Toison de oro ó de su empeño en el Monte de Piedad fué en Paris en una conversacion con Francisco II de Nápoles, el general Charrette y otros, pero se trataba del collar del Toison de oro del duque de Módena que valia un millon de francos. El infante decia que si lo heredase, gastaria su importe en una espedicion á los Estados de Nápoles. El acusado dice que no habla mas sobre el asunto, porque no quiere ser un delator político.

Pero un corresponsal de un periódico de España esplica á los taquígrafos y corresponsales que le rodean, que se trataba de una espedicion armada que Francisco II y D. Cárlos querian hacer al reino de Nápoles.

Sobre esta espedicion no quiso hacer revelaciones al Juez instructor de Roma, porque Francisco II tenia reclamacion pendiente para reclamar sus bienes particulares, pero dice que ahora no le retiene ninguna consideracion, y que dirá todo lo que no quiso decir entonces.

El abogado Brusca toma la palabra y dice: «Hay aquí españoles que escribirán á sus periódicos todo lo que Boet dirá. Pues bien; el intérprete modifica suavemente las frases del acusado. Este ha dicho: *Ademas de este proceso hay otro secreto, oculto, tenebroso*. Pregunto; ¿qué proceso es ese?»

El abogado Campi contesta: «Pido que se consigne en el estracto de la audiencia la protesta de los defensores contra toda ingerencia de la parte acusadora, hasta que se resuelva sobre la legalidad de su presencia en este acto.»

Para comprender este medio de defensa conviene saber que D. Cárlos desde un principio, cuando tuvo conocimiento del robo, manifestó que no formaría parte en causa, si se le restituian los diamantes. A esto contestó que cuando supo que el ladron era su secretario, cambió de propósito. La defensa apela á la declaracion primera.

Boet continúa su esposicion en estos términos:

«En el testamento del duque de Módena habia una cláusula en la que se legaba á D. Cárlos y á su hermano la facultad de escoger una joya de su herencia. Por esto esperaba obtener el collar del Toison de oro, de valor de un millon de francos. Cuando D. Cárlos partió para Oriente, estaba cargado de deudas. ¿Debo enumerarlas aquí?

El Presidente: Como querais.

Boet:—Lo haré al final. Yo le instaba con frecuencia para que pagase lo que debia á los jefes carlistas que se encontraban en la miseria; pero siempre que le hablaba de esto, me contestaba que pagaria cuando fuese dueño del Toison de oro de su tio, el duque de Módena.»

Aquí se interrumpe la audiencia.

—

Milan, 21 de Junio.

Sigue asistiendo á la vista una numerosa concurrencia á pesar del calor sofocante que hace en la sala.

Boet ha pronunciado un largo discurso que ha ocupado toda la sesion. A primera vista todo parecia una novela inverosímil; pero cita tantos pormenores y circunstancias que uno se admira sin quedarse convencido.

Un magistrado decia fuera de la audiencia: «Si Boet no es inocente, es un gran cómico.»

En su declaracion acusa terriblemente á D. Cárlos. Le atribuye todos los defectos que puede tener un hombre.

Segun el acusado, D. Cárlos no tenia dinero y queria vender los diamantes del Toison de oro. Dispuso una farsa, y convino al conde Salvani de quien decia que habiendo sido herido en la cabeza, creerá todo lo que se queria por lo escaso de sus facultades mentales.

Representóse pues la farsa del robo, y la policía hizo averiguaciones de las que D. Cárlos se reia.

Pero era preciso hacer dinero de los diamantes, pues D. Cárlos estaba sin un cuarto. Entonces y estando en Paris, pidió á Boet que los hiciese vender, pero no en Paris, sino en Bayona. Este no accedió sino con repugnancia, pero accedió. Partió para Bayona donde sabia que vendieran los diamantes su esposa y su madre política.

Tenas queria decir: *Vended. Non tenas* queria decir: *No vendais.* Si á la palabra *Tenas* se añadiese otro trozo de papel con estas palabras: *Sin capuchon* significaria: *Vended sin reserva*. Así queria decir: *Toison de oro. Todas* queria decir: *Vended todos los diamantes.*

En virtud de todo esto Boet partió para Bayona donde su esposa y su madre hicieron dinero de la joya.

Pero se preguntó á Boet: Si vendisteis por órden de D. Cárlos ¿por qué en esas palabras convenidas, cortadas de unas tarjetas de visita, debia, como hombre prudente, conservar los sobres. ¿En dónde están?

Para ocultar mejor su trampa, contesta Boet, dirigia á mi esposa y á su madre las palabras indicadas, y los sobres no se creyó necesario conservarlos.

La mayor parte de los detalles de la larga historia que cuenta, no son verosímiles; pero Boet pide que D. Cárlos intervenga para desmentir lo que no sea verdad.

A esto el ministerio público contesta que don Cárlos está citado para el dia siguiente, y que no puede asistir á los debates hasta el dia de la citacion.

En esta larga declaracion no se ha hablado de documentos políticos que D. Cárlos queria recobrar. Se habia negociado un acuerdo, conviniendo D. Cárlos en retirar la denuncia criminal, y el secretario en devolver los papeles. Pero esos papeles son de tanta importancia política que Boet no quiso desprenderse de ellos, y por esto fracasó el arreglo.

Entre los corresponsales de los periódicos se cree que precisamente porque Boet tenia esos documentos, se apropió los diamantes, juzgando que D. Cárlos nunca llegaria á acudir á los tribunales por temor de que dichos papeles se hiciesen públicos.

Pero no anticipemos nuestro juicio; esperemos á que el veredicto del jurado hable y decida este asunto extraordinario y misterioso.

La declaracion de Boet pinta á D. Cárlos con colores tan desfavorables, que se tiene impaciencia por verle ante el tribunal y juzgar qué puede haber de cierto en todo cuanto se ha dicho de él.

—

Milan, 25 de Junio.

D. Cárlos debia comparecer hoy como primer testigo; pero no se ha presentado. En la audiencia se habia notado la presencia de un nuevo personaje, alto, moreno y enteramente vestido de negro, carnada; es un abogado del colegio de Paris enviado por el príncipe para asistir á la vista. En cuanto á D. Cárlos, un consejo de familia reunido en Paris ha decidido que no debia presentarse personalmente en la audiencia.

Cada dia nos prepara una nueva sorpresa. En la de hoy se ha hablado mucho de doña Margarita, hija del duque de Parma y esposa de D. Cárlos. Boet ha dicho que en ocasion oportuna se verá obligado á divulgar muchas cosas, pero que al presente guarda silencio.

El presidente, señor Parabelli, ha confesado que en diez y ocho años que lleva presidiendo el jurado, nunca habia oido una declaracion tan larga como la de Boet.

En efecto; hoy ha continuado esplanando los hechos relativos á la venta de los diamantes, á la prision de su esposa y de su madre, y á la devolucion de los diamantes que le quedaban.

Los puso bajo un sobre, en el que para su propia seguridad escribió lo siguiente:

«Este sobre contiene un grueso brillante rodeado de once pequeños, y otro grueso brillante rodeado de once pequeños diamantes. Estos objetos pertenecen al Toison de oro que D. Cárlos me confió en Milan para venderlos; firmo y sello esta declaracion en presencia de los señores D. Cárlos Benitez, del marqués de Alex y de D. José D. Erduvide, presbítero.»

El abogado Bessaire era el encargado de llevar y entregar personalmente á D. Cárlos los diamantes y hacerse entregar un recibo en el mismo sobre que contenia dichos diamantes; y si D. Cárlos se negaba, debia ir á denunciar el hecho al presidente de la república.

D. Cárlos rasgó el sobre, pero no escribió nada.

Estamos ahora, dijo Boet, en el momento mas importante de la causa.

Doña Isabel de Borbon decia á un legitimista: «No sé por qué D. Cárlos, siempre que se habla de este asunto, se muestra inquieto é incierto.»

«Estas palabras fueron pronunciadas ante M. Girard, secretario que fué de M. Chateaubriand.

«Yo estaba cansado de todo lo que sucedia, sigue diciendo el acusado. Escribí una carta muy enérgica en la que pedí que á todo trance se pusiese en libertad á mi esposa y á su madre.

«D. Cárlos me hizo telegrafiar por el marqués de Alex que desistiria de la causa criminal si yo accedia á devolverle sus documentos. Comprendí que se queria continuar la farsa; me sonreí de lástima, y consentí.

«Lo que se queria era despojarme de unos papeles y documentos políticos que comprometian á D. Cárlos, y que yo tenia en mi poder, y que se refieren á asuntos del partido legitimista, pero no lo consentí.»

De la larga esposicion del acusado se desprende que este quiere que se crea que el nudo gordiano del asunto consiste en esos documentos. Hay quien cree que deben ser de grande importancia, puesto que Boet se apropió los diamantes, creyendo que el príncipe no se atreveria á acudir á los tribunales por temor á que Boet hiciese públicos dichos documentos.

Pero D. Cárlos ha dicho y repetido: Boet es un orgulloso, y cree intimidarme; pero yo le aplastaré.

—

Milan, 26 de Junio.

Si hay un proceso enredado, mezclado de toda clase de incidentes nuevos é inesperados, es el relativo al Toison de Oro. Cuando uno cree que el acusado está terminando su narracion, cita nuevos personajes; y ahora ha venido á figurar en la reseña un conde de Bourgada. Es un agente activo, vivo y que viaja continuamente por el partido carlista, y está en continua relacion con la Junta residente en Paris.

La acusacion fiscal dice que Boet escribió á Retamero bajo el nombre del conde de Bourgada para hacerse enviar unos documentos que hubiera querido que desapareciesen. El acusado procura demostrar que todo esto es falso, y añade:

«Tengo que decir una cosa algo mas grave, pero no puedo decirla en este momento, porque mis enemigos prepararian contra mí otras novelas. Sé perfectamente que los testigos no pueden entrar en esta sala, pero no dudo que esta noche sabrán lo que yo diga en este momento. Sé que se reunen cada noche y que reciben continuamente consejos de distinguidos abogados franceses, italianos y de otras naciones. Me reservo empero decirlo todo en su dia. He concluido; pero pido permiso para añadir una sola palabra.»

Y comienza á hablar en voz grave, que va subiendo de tono hasta la energía. Un magistrado ha dicho: «Si Boet es inocente, preciso es confesar que es un gran cómico.»

Hé aquí su peroracion:

«Si mis enemigos son poderosos, si han reunido contra mí toda clase de argumentos, si me encuentro en el fondo de una cárcel, si mis hijos están en el abandono, si mi familia está dispersa, soy mas fuerte que todos mis enemigos, porque soy la verdad, y la verdad son las Termópilas.»

Estas palabras son acogidas en la audiencia con numerosos aplausos. El público es presa de la mas viva emocion.

Al continuar la audiencia el presidente Sr. Parabelli hace la declaracion siguiente:

«Me considero obligado á hacer una declaracion para tranquilizar el ánimo del acusado.

Declaro solemnemente por mi honor que por parte del gobierno ni de nadie, ni de persona alguna interesada, he recibido aviso alguno, ni instruccion, ni insinuacion de ninguna clase para este proceso.»

Esta declaracion ha sido motivada por una insinuacion de Boet que decia:

«Creo que el señor presidente no dirige sus preguntas en términos que me confunden, como tambien á los jurados y á los espectadores. No me extraña ser tratado así. Hablo con claridad y espongo los hechos de que tengo noticia.»

Comienza el interrogatorio del acusado.

El presidente le pregunta cuándo comenzó á servir á las órdenes de D. Cárlos.

—En 1874.
—Antes de esta fecha ¿dónde estabais empleado?
—En el ejército de Cuba.
—¿Por qué dejasteis este servicio?
—Para adherirme á D. Cárlos.

Milagros en Irlanda

Los mausoleos modernos

LITERATURA

Mr. Gladstone

CUERPO LEGISLATIVO

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

TELÉGRAMAS

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

VERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

HERNANI

REPARTO

Elvira	Sra.	Springer.
Giovanna	»	Folt.
Hernani	Sr.	Marimon.
Don Carlo	»	Dominici.
Silva	»	Rius.
Don Ricardo	»	Gonzalez.
Yago	»	Marsiglia.

Señoras, caballeros, bandidos, etc.

Nota—Al encargarse el Sr. Marimon de la parte de Hernani lo hace solo por complacer al beneficiado. El jóven Sr. Rius, hijo del país, que por la primera vez debutará con la grandiosa parte de Silva, contribuye desinteresadamente al desempeño de esta ópera. Del mismo modo se presta el jóven comprimario Sr. Gonzalez.

A las 8 en punto.

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 6.00; sillones con entrada, 1.80; lunetas con entrada, 1.50; cazuela con entrada, 1.00; paraiso con id., 1.00; Entrada á palcos y platea, 1.00; entrada á paraiso y cazuela, 50 cents.

OTRA

DIRECCION: RAJNERI Y DE PORTES

Jueves 5 de Agosto

DEBUT DE LA

Gran Compañía Lírica Francesa

Mlle. STANI; première chanteuse d'opérette.
M. JOURDAND; premier ténor des principaux théâtres d'Europe.

LE PERICHOLE

Opéra bouffe en 3 actes d'Offenbach.

DISTRIBUCION

Piquillo	MM.	Jourdand.
Don Andrés de Ribeira	»	Rebelly.
Panatellas	»	Leon.
Don Pedro de Hinoyosa	»	Etienne.
Le Marquis de Tarapote	»	Legrand.
1er. Notaire	»	Paul.
2me. Notaire	»	Moulinas.
1er. Buveur	»	Aime.
2me. Buveur	»	Marius.
La Périchole	Mlles.	Stani.
Guadalena	»	Doyon.
Berginella	»	Sylla.
Mastrilla	»	Lecourt.
Manuelita	»	Jeanne.
Fasquinella	»	Gabrielle.
Brambrilla	»	Lepage.
Ninetta	»	Rachel.
Dame d'honneur	»	Jacynthe.

Au premier acte: AIR de GUIDO et GINEVRA. Chanté par Mr. Jourdand.

A las 8 en punto.

Precios—Palcos, 4 $; sillones, 1 $; lunetas, 50 cents.; asientos de cazuela y paraiso, 50 cents.; entrada á palco y platea, 1 $; entrada á la cazuela y paraiso, 50 cents.

Queda abierto un abono de 15 funciones con rebaja de 10 p. %

Para facilitar los numerosos pedidos, el abono queda abierto en la libreria de Emilio Fermepin, calle 25 de Mayo, 255.

Nota—El abono es pagadero despues del debut.

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑÍA DE ZARZUELA

EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

El jueves 5 de Agosto

18.ª FUNCION DEL 2.° ABONO

Se pondrá en escena la zarzuela en dos actos:

MARINA

REPARTO

Marina	Sra.	Franco.
Teresa	»	Mosácula.
Jorge	Sr.	Beracoechea.
Roque	»	Monti.
Pascual	»	Subirá.
Alberto	»	Lozano.
Un marinero	»	Galvan.

Marinos, aldeanas, etc.

Concluirá la funcion con la zarzuela en un acto:

EN LAS ASTAS DEL TORO

A las 8 en punto.

Precios rebajados

Palcos bajos y balcones, $ 4.00; id. altos, 3.00; sillones, 0.80; lunetas de platea, 0.50; tertulias altas, 0.50; lunetas de cazuela, 0.50; entrada general, 1.00; id. paraiso y cazuela, 0.40.

REMATES

Paullier hermanos

De muebles

HOY miércoles 4 de Agosto, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mayor oferta, de una infinidad de articulos.

A las 2 de la tarde

Gran cantidad de muebles nuevos y usados, un rico juego de comedor, varios juegos para sala y ante-sala, camas, cómodas, lavatorios, etc., etc. 2200.ag1ª

Por el mismo

De una casa baja calle Yaguaron, núms. 97 y 99.

Produce mas de 1 p% de interes mensual.

El domingo 8 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mayor oferta, la casa baja sita en la calle Yaguaron, núms. 97 y 99, edificada en un terreno de 14 y media varas de frente al Este, por 25 varas de fondo y compuesta de 7 piezas, 2 cocinas, letrina, patio embaldosado, etc.; los pisos son de tabla y los tirantes de maderas duras.

Escrituras de primer órden

Por mas datos y para ver las escrituras, ocurrir á nuestra casa, 25 de Mayo, 266 y 268. 2156.jl28

Por el mismo

De la casa conventillo calle Médanos, núms. 40 y 42.

Gana 23 $ de alquiler mensual.

El domingo 8 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderémos á la mayor oferta, esta casa conventillo edificada en la calle de Médanos, núms. 40 y 42, en un terreno de 16 varas de frente al Oeste por 23 varas de fondo y compuesta de 6 piezas, algibe, patio de piedra, etc.

Escrituras muy buenas.

Para ver las escrituras y demás pormenores, ocúrrase á nuestra casa, 25 de Mayo, n. 266 y 268. 2157.jl28

Por el mismo

JUDICIAL

De 2 suertes y 2,224 cuadras de campo, situado en el Departamento de Paysandú. La venta tendrá lugar en nuestra casa 25 de Mayo núm. 266 y 268.

El martes 10 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderémos al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez y para pago de la hijuela de deudas pertenecientes á la testamentaría de D. Gerónimo Silva y de D.ª Juana Rebollo de Silva, un magnífico campo situado en el Departamento de Paysandú, compuesto de 5,625 hectáreas, 85 áreas y 97 centiáreas, equivalente á 2 suertes, 2,224 cuadras y 3,456 varas cuadradas, lindando por el Norte con los Sres. Mauá y Ca., por el Sud con las fracciones D y F del mismo campo, por el Este con el arroyo Rolon y el Oeste con el arroyo de los Molles.

Primera tasacion 12,000 pesos suerte y para facilitar la venta ha sido tasado en 10,500 pesos suerte, así que el todo asciende á la cantidad de $ 29,650 60 centésimos, no admitiéndose oferta que no esceda de las ⅔ partes ó sean 19,767 pesos 07 centésimos.

El mejor postor consignará en el acto de la venta la cantidad de mil pesos oro, de acuerdo con lo que dispone el Código de Procedimientos. 2136.jl25

Por el mismo

JUDICIAL

Remate de un terreno con edificio, sito en la calle del 18 de Julio esquina á la calle Sierra, paraje denominado el Cristo.

El martes 10 de Agosto, á las tres en punto de la tarde, venderémos por órden del señor Juez de lo Civil de segundo turno y con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil de Buenos Aires, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, de un terreno con todo lo en él edificado sito en la calle 18 de Julio esquina á la calle Sierra, compuesto de 37 metros de frente al Norte á la calle 18 de Julio, por 46 metros 15 centímetros frente al Este á la calle Sierra.

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 9,400 pesos, habiéndose rebajado un 25 p% para facilitar la venta, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 4,700 pesos.

El mejor postor oblará la cantidad de 250 pesos oro de acuerdo con lo que dispone el Código de Procedimientos.

Por informes y ver las escrituras, á nuestra casa calle 25 de Mayo núms. 266 y 268.

La bandera indicará el local. 2128.jl24

Ruano y Gomensoro

De muebles, bebidas y de gran variedad de articulos.—En nuestra casa, calle Piedras, n. 134.

HOY miércoles 4 del cte., á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles, bebidas, loza, porcelana, cristalería, cubiertos y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

1 cajon palos para arados.

Canela en rama y molida, velas de cera, cominos en grano y molido, almidon de mandioca, etc.

En seguida

Varios lotes alhajas.

Un surtido de libretas y articulos para escritorios. 2205.a1ª

Por el mismo

Del casco, resto de aparejos, etc., de la barca alemana «Johann Wichharst,» naufragada en el Banco Inglés—La venta tendrá lugar en nuestra casa calle Piedras núm. 134.

HOY miércoles 4 del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden de su capitan H. Heyenga, en presencia del Sr. Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

En un solo lote

El casco de la barca alemana «Johann Wichharst,» construida en 1877, de 431 toneladas de registro, forrado y clavado en cobre, con todos los objetos á su bordo, naufragada en el Banco Inglés. 2233.ag1

Por el mismo

JUDICIAL

De 4 solares frentes á la calle Rivera y calle proyectada de la esquina del Cristo una cuadra al Sud.

El domingo 8 de Agosto, á las 2 en punto, venderemos á la mas alta postura por órden del señor Juez L. de lo Civil, Dr. Vila, en los autos seguidos por el Banco Comercial contra los Sres. Cornelio Guerra Hermanos y Cornelio Guerra Hermanos y C.ª, estos cuatro solares, á saber:

Solar núm. 15.—Esquina N. O. con frentes á las calles de Rivera y proyectada; área 254.16 metros retasado á $ 1.22 metro.

Los solares núms. 16, 17 y 18, con frentes al Oeste á la calle proyectada; área cada uno de 383,88 metros, retasado á 54 cents. el metro.

No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

El mejor postor de cada solar consignará el diez por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado. 2123.jl21

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle Uruguay núm. 376, entre Ibicui y Cuareim.

El lunes 9 de Agosto, de dos á tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez, con intervencion del actuario y Alguacil de ese Juzgado y perteneciente á las sucesiones de D. Sebastian Albistur y D.ª V. Tejeria.

La finca calle del Uruguay núm. 396 edificada en un terreno de 10:73 frente por 32:21 de fondo, formando una área de 345:61 metros cuadrados.

Consta de 8 piezas, cocina, letrina, algibe, caño maestro, dos casillas, dos patios.

Tasada en todos sus ramos en la suma de 4,978 pesos, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor consignará la suma de cien pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 2122.jl22

Por el mismo

JUDICIAL

De varias poblaciones, una quinta, etc., situadas en las puntas de las Cañas, departamento del Durazno.

SIN TASACION

La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle de las Piedras núm. 134.

El martes 24 de Agosto, de 3 á 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez en los autos seguidos por los Sres. Fiorito y C.ª contra don Juan Espouy.

Las siguientes poblaciones edificadas en campos de la sucesion de D. Pedro Wilken.

Una casa de azotea con tres piezas de 10 ½ varas de largo por 7 de ancho.

Una casa de material techo de zinc de 20 varas de largo por 7 de ancho.

Una casa de material techo de teja francesa de iguales dimensiones á la anterior.

1 galpon techo de zinc y 1 gallinero.
1 dicho de 16 varas con una pieza de material.
1 herrería vieja con techo de zinc.
1 algibe de 70 pipas con brocal de fierro.
1 quinta con 3,660 árboles y arbustos.

Estas poblaciones están situadas en las puntas de las Cañas, Departamento del Durazno.

Lindan por el frente al Este camino en medio con D. Florencio Duarte, por el Este con campos de Pereira, por el Sud campos de Marques y por el Norte con la sucesion de D. Pedro Wilken.

La venta se hará al mejor postor, no hay tasacion.

El comprador oblará la suma de cien pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. 2176.jl29

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías.—En nuestra casa, calle del Rincon, núm. 58.

El miércoles 4 del corriente, á las 12 en punto, venderémos un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 2229.a4

Ricardo Sienra

De mercaderías—En su casa Rincon núm. 66

El jueves 5 del corriente, á las doce en punto. 2223.ag3

Federico Ruano

TODAS LAS NOCHES

A las 7½ en punto

De muebles, mercaderías, loza, porcelana, bebidas, conservas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

10 acciones Fomento Oriental.

El martes

El armazon, 2 mostradores, vidrieras, etc., etc. 1435.m13.perm

J. G. Previtali

Importante de muebles y otros artículos pertenecientes en su mayor parte á una familia española que se ausenta del país—En mi casa Misiones núm. 172.

El jueves 5 de Agosto, á las 12 en punto, darémos principio á la venta de dichos muebles que consisten en juego de sala, ante-sala, 2 dormitorios, juegos de comedor y otros muebles mas que no se detallan por su mucha estension. 2227ag3

Juan Favaro

Remate de muebles, un piano, alhajas y artículos de fantasía como para regalos En su casa calle del Sarandi 174.

El jueves 5 del corriente Agosto, á las doce en punto, se venderan los mencionados artículos, al mejor postor y sin retirar lote.

Puntualidad á la hora indicada. 2219.ag3

Benjamin Fernandez

JUDICIAL

El sábado 14 de Agosto próximo, á la una en punto del dia, venderé por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, un terreno de chacra con todo lo en el edificado, situado en el Miguelete á la altura del Paso de Mendoza, compuesto de 31 cuadras y 4,966 varas cuadradas, ó sean 23 hectáreas, 24 áreas y 7 centiáreas, lindando por el Norte calle por medio con la testamentaría Arada y D. Juan Ignacio Fernandez, por el Este con D. Serafin Garcia, por el Oeste con don Bartolomé Berrondo, y por el Sud calle por medio de 12 varas de ancho, con D.ª Rafaela Reina; cuyo terreno se manda vender para pago de una hipoteca que ejecuta D. Juan Musto contra D. Pedro Laborde, y ha sido tasado por convenio de ambas partes en la suma de 3,000 pesos oro, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha suma.

La tasacion sumamente baja y la posicion admirable de este terreno, lo ponen á mayor altura de toda recomendacion.

Los títulos son de primer órden, y el remate se efectuará en la calle Zabala frente á la Bolsa; debiendo oblar el mejor postor en el acto de la venta la cantidad de 100 pesos oro.

Por cualquier otro dato ocurrir á la escribanía del Juzgado Departamental. 2191.jl31.dp ½

Carballo y C.ª

De comestibles y artículos en general—En su casa Zavala núm. 96.

El viernes 6 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos del ramo.

Su detalle se omite. 2231.a1

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías—En nuestra casa, Rincon, 52.

El viernes 6 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 2232.a4

ÓMNIBUS

D.ª Teodora Reynoso de Hernandez Se desea saber el paradero de dicha señora ó da sus hijos, por asuntos de familia. Dirigirse, calle Guaraní, num. 13. a1.3

Abanico Se ha perdido uno de marfil blanco, en las inmediaciones de la quinta de las Albahacas. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueña, calle 25 de Mayo, n. 94, será gratificada. a3.3

Al comercio Se previene que en esta fecha fué disuelta de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de sastrería existia entre el Sr. D. Adrian Chittolini y Nicolás Pizzardo en la calle Ituzaingó num. 138, quedando el Sr. Chittolini á cargo del activo y pasivo de la misma.—Montevideo, Julio 31 de 1880.—*Chittolini Adrian. Nicolás Pizzardo.* ag3.3

Alfalfa superior Se vende en la barraca Esperanza, calle Andes nº 21. a3.3

Al público Se venden las existencias del almacen al menudeo situado en la calle de Arapey esquina á la de Isla de Flores, por haber fallecido su dueño. Se harán proposiciones ventajosas al comprador. Para tratar, ocurran á la calle del Queguay, esquina de Soriano, n. 181. jl31.5

Al público y al comercio Se suplica á todos los que tengan cuentas á cobrar contra el finado D. Francisco Faruña, se sirvan presentarlas en la calle Soriano num. 181, para ser satisfechas.—Montevideo, Julio 30 de 1880.—*S. Salgado.* jl31.5

Al comercio El que suscribe ha vendido á D. Gregorio Lopez y á D. Venancio Toca, las existencias de su casa de negocio al menudeo, situada en la calle del Cuareim num. 91 esquina á la del Uruguay, el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Julio 28 de 1880.—*Juan Labat (hijo.)* jl30.5

A los herederos DEL CORONEL DON FELIPE DUHART—Se avisa á los espresados herederos que en la calle del 18 de Julio, num. 37, existe persona que desea comunicarles algo que les interesa conocer. Escusado es presentarse sin el documento que acredite la calidad de herederos del dicho Coronel D. Felipe Duhart.—Montevideo, Julio 21 de 1880. jl22.1mes

Al Pobre Genovés Se compra y se vende muebles y ropa usada; se vá á comprar á domicilio por cualquier cantidad; hay un gran surtido de tohallas de hilo genovesas, puntillas de hilo, géneros y velos de gupur genoveses. Calle del Cerro, 190, al lado del teatro Solís. El Pobre Genovés estará colgado á la puerta. jl22.15

Al comercio y al público Se previene que el escritorio de la liquidacion de la casa de los Sres. Bolato y Anselmi se ha trasladado á la panadería calle del Cerro num. 101. jl9.1 mes

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento el.º—1año

Antonio Cadenazzi Ofrece sus servicios al comercio en el ramo de comisionista y despachante de aduana, calle Zavala núm. 50. jl6.1 mes

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo numero 137. VI.

Belgrano y Ca. REMATADORES—Se han mudado á la calle Sarandi 211. a3.20

Concurso Marion Llámase á los acreedores privilegiados de primer grado del prenombrado concurso, á recibir el segundo dividendo que les falta para quedar íntegramente pagados.—*El Síndico Definitivo*, calle Rincon núm. 151. ag3.8

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.º 309. IV

Doctor Cánstatt MÉDICO-CIRUJANO — Consultas de 2 á 3.—Calle Buenos Aires, 210. jl29.1mes

Dr. D. Julio Jurkowshi MÉDICO CIRUJANO — **Ha trasladado su domicilio** Á LA CALLE SARANDI, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

Dr. M. Balzani Especialista en las enfermedades de la vista y de los oidos. Calle Uruguay, 41, esquina Florida.—Horas de consulta, de 9 á 11 y de 2 á 4. jl18.1mes

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Esta blecido 8 años como sucesor del Dr Muridge] 25 de Mayo num. 256, frente á la confitería Oriental. X

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

Estudio DEL Dr. D. A. CARVALHO LERENA—Misiones número 218—Participo á mi clientela y al público que mientras dure mi ausencia del país el Dr. D. Cárlos María de Pena tendrá la deferencia de asistir á mi estudio para atender mis asuntos profesionales. Horas de despacho y consultas, todos los dias de dos á cuatro y media de la tarde.—*A. Carvalho Lerena.* jl21.1 mes

El Dr. D. Duvimioso Terra Ha mudado su estudio de abogado á la calle del Sarandí núm. 359. jl15.1 mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 212 (altos,) entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1/2 de la tarde. XVIII

Francisco Estrázulas ABOGADO—Se ha hecho cargo del estudio de su padre el Dr. Jaime Estrázulas, calle de Treinta y Tres núm. 226 jl17.1m

Federico Ruano REMATADOR—Calle del Sarandí, núm. 183. XXXIX

Idioma Inglés Y TENEDURIA DE LIBROS—El profesor inglés de este idioma, y de teneduría de libros, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares á domicilio, en colegio y en casa del profesor, CALLE DE ALZAIBAR, NUM. 24, entre Sarandí y Buenos Aires.—N. B. Hay clases por la mañana y por la noche en casa del profesor.—*Sidney Worms.* III.

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). XIII

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199. VIC

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Lavoix.* XXIII

La despedida Y se remata—Aproveche quien pueda, Sentuberry el gran baratillo de calzado. Calle del Rincon núm. 207 y enfrente 250 se ha fundido! Pero con no pagar á quien debe segun el arreglo convencional, le quedó una inmensa cantidad de botines, botas y zapatos para hombre, señoras y niños, que segun el precio que le salen se ha propuesto para realizarlas mas pronto vender á todo precio, lo que no viene mal para las personas que deseen gastar bien su dinero. Entre ellos hay botines melies para hombres de los que se venden en todas partes á 6 1/2 y 7 pesos los venden á 3.50 es decir por la mitad de su valor, calzado de fartache los hay de todas clases á mas una cantidad de botines de prunela para señoras, de la fábrica de *Bally* una de las mas acreditadas en calzado como duracion y fantasía los hay á 15, 13, 12 y hasta 10 reales el par, es decir al precio que se venden las zapatillas como tambien zapatillas de invierno las hay hasta 3, 4, 5 reales el par. Botines para hombres los hay á 30, 25, 20 y 18 y hasta el ínfimo precio de 15 reales el par y para niños botines hasta por núm. p. 5 y 6 reales par. Acudir para comprar bueno y barato en lo de Sentuberry. Calle del Rincon núm. 206 y enfrente 250. XXX.dp½

Matrimonio Se ofrece uno español sin familia, para jardinero y la señora para coser y planchar; puede dar buenas recomendaciones de su conducta, calle de Cámaras núm. 190. ag3.3

M. Preti Enseña el canto, piano, violin, flauta y acompañamiento; á la sastrería del Profeta pueden dirijirse. jl21.perm

Manuel Soto CALIGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 121. III.

No hay remedio !!! mas poderoso para curar los REUMATISMOS y cualquier dolor que el afamado *Oleo de huevos de avestruz* del Dr. Wandick, de Amsterdam; con algunas fricciones se cura esta enfermedad á personas que sufren *desde años* y que han agotado todos *los remedios* conocidos *hasta hoy*. Se puede dar el *nombre* y *habitacion* de los ya curados, en el depósito, calle Sarandí, 317, *Bazar Parisien.* jl24.1mes

Persona jóven Desea emplearse convenientemente en una casa de comercio ó cualquier establecimiento, sea en Montevideo ó en otro punto de la República Oriental. Conóce el comercio, la teneduría de libros, y los idiomas hablados y escritos italiano, francés y español. Informaciones y garantías de las mejores. Dirijirse á las iniciales G. M., calle Cerrito 183, casa de los Sres. Biraben A. Bouvet. jl8.1 mes

Prestamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 215 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. IL

Pedro Martí Profesor de piano y violin.—Calle Treinta y Tres, n. 218. IVL

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cerco y de flores; se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo,» calle de la Agraciada num. 184, frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

Silverio Fernandez y Vegega Natural de Oviedo (España).—Ignorándose el paradero de este señor, que en 1858 estaba empleado en la Administracion de Correos del Carmelo, y deseando saber su paradero por asuntos de familia, se suplica á la persona que sepa de él ó de alguno de su familia, informe calle de Zabala num. 43. a3.5

Semilla de alfalfa DE MENDOZA; garantida. — En venta, calle 25 de Agosto, n. 72, almacen de los Sres. Haurie y Zabalúa. a3.0

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su género que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8 ½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.

n11.1año.3ªpáj.dp ½

Se vende un solar de terreno Area 276 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Medanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. mz10

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon num. 194 VI

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon num. 141, ó en la imprenta del «Siglo.» a24.perm

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

†

DOMINGA E. DE DEPONS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Agosto de 1879

Pedro A. Depons, esposo; Isabel Errecart, hermana; Isabel Errecart, tia; Estevan Cavillon, tios políticos, y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad, se quieran dignar acompañarlos al funeral de cabo de año de dicha finada, que tendrá lugar el jueves 5 del corriente á las 10 ½ de la mañana, en la iglesia de la Villa del Cerro, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

DIRECCION

Y

Administracion Gral. de Correos

AVISO

Con esta fecha, la Direccion General ha resuelto poner en circulacion las nuevas Tarjetas Postales, emitidas con arreglo á la Convencion.

El valor de las que se destinan para la República Argentina, es de dos centésimos y de tres centésimos para los demás puntos de la Union.

Montevideo, 3 de Agosto de 1880.

El Oficial 1.º

a1.5

TALLER DE JOYERIA

DE

PEDRO CORRECH

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878

315 — CALLE DEL SARANDÍ — 315

(PLAZA MATRIZ

El dueño de este taller, cuyo buen gusto artístico es bien conocido en la República, se encarga de fabricar y componer toda clase de alhajas, acuñar medallas, grabar sobre piedras y metales, engarse de piedras preciosas y de todo trabajo por delicado que sea, con los emblemas adecuados á su objeto.

Se recomienda por la modicidad de sus precios. my25.perm.dp ½ .3ªpaj

Compañia de Aguas Corrientes

(Montevideo Waterworks Company Limited)

126 — Calle del Sarandi — 126

Gran rebaja de precios

Caños para resistir una presion de 100 libras

CAÑO DE PLOMO ESTAÑADO PARA PRESION

Precios sin el trabajo de colocacion

de ⅜ de pulgada	metro	$ 0.25
» ½ »	»	» 0.45
» ¾ »	»	» 0.65
» 1 »	»	» 0.85
» 1½ »	»	» 1.50

CAÑOS DE PLOMO PARA DESAGUE

de ¾ de pulgada	metro	$ 0.60
» 1 »	»	» 0.70
» 1½ »	»	» 0.90

CAÑO DE GOMA NEGRA DE 3 HILOS PARA PRESION

de ½ pulgada	metro	$ 0.60
» ¾ de »	»	» 0.80
» 1 »	»	» 1.00

Gran surtido de artículos que se relacionan con la provision de aguas corrientes, como ser:

Baños de diferentes clases—Depósitos de hierro—Inodoros de varias clases—Orinales—Lavatorios—Fuentes—Filtros—Juegos de agua—Llaves de servicio plateadas para peluquerías y confiterías.

Todo á precios sumamente módicos.

Nota—Los artículos mencionados pueden verse en la oficina de la Compañía.

126, SARANDÍ, 126

jl25.2 meses dp ½ 3ªpáj

MARCA DE COMERCIO

EL VELLON DE ORO

(THE GOLDEN FLEECE)

PASTA DE TABACO, CONCENTRADA,

PARA BAÑOS DE OVEJAS

Patente de CORRY Y SOPER, Londres

Se ha perfeccionado esta nueva preparacion por medio de máquinas de vapor complicadas, las cuales permiten á los fabricantes sacar *el aceite natural ó nicotina del tabaco* en combinacion con otros ingredientes esenciales, para hacer un baño de oveja bueno y seguro, para quitar las escamas de sarna de las ovejas y mejorar la apariencia y el crecimiento de la lana; para el cual objeto se verá que es el mas económico y el mas eficaz remedio conocido hasta hoy, y que él debería sustituirse el uso de varias composiciones de baños que contienen mas ó menos de alcalis fuertes y remedios dañosos, que muchas veces matan á la oveja, dañan al hombre y hacen la lana crespa ó seca y así disminuyen el peso y aumentan la dificultad de trabajarla en las fábricas

En la fabricacion de pasta de tabaco para baños, estos inconvenientes se evitan, y afianzamos que no se emplea ni arsénico, ni mercurio, ni ningun otro *veneno mineral*.

Se vende á 10 centésimos libra.

Dumaresq Le Bas y C.ª

Calle 25 de Agosto 127,

Agentes en Uruguay y la República Argentina.

jl15.1m.dp ½

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17 — Calle del Rincon — Núm. 17

XXVI.1p.c.d

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Agosto 2 de 1880.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado número 11 de Bella Vista (ciudad de Paysandú), cuyo acto tendrá lugar el 6 del corriente á las 7 ½ de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

ag3.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Agosto 2 de 1880.

Llámase á concurso libre por segunda vez para proveer por oposicion los cargos de maestra de las escuelas de 2.º grado de varones núms. 18 y 23 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 5 del corriente á las 7 ½ de la noche, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes en esta oficina hasta la una de la tarde del mismo dia.

Se previene con este motivo que la opositora que alcance mayoría de puntos, tendrá derecho de eleccion entre los empleos á proveer, correspondiendo el otro á la que le siga en el órden sucesivo.

ag3.3 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Agosto 2 de 1880.

Está abierto el periodo de exámenes de maestros correspondiente al mes actual.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta el 31 del corriente.

ag3.20 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Julio 29 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado mixta núm. 1 de la Florida, cuyo acto tendrá lugar el 5 de Agosto próximo en el local de la Comision D. de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl30.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Julio 29 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado ampliado núm. 5 de varones de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 4 de Agosto próximo en el local de la Comision de I. Primaria.

De acuerdo con la ley, solo se admitirán como opositores los ayudantes en ejercicio de escuelas de 2.º grado del mismo Departamento, previniéndose tambien que es necesario para presentarse tener título de maestro de la República y que de estos el superior excluye al inferior.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jl30.5 *El Secretario General.*

CÓDIGO

DE

Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico



Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XI.3ªpaj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN AGOSTO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 8, SAN MARTIN—Agencia, Piedras 172.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 9, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 10, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 19, POITOU—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Perú)

El 10, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 26, IBERIA—Agencia, Solis 55.

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 4, RIO PARANÁ—Agencia, Piedras 144

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPANIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 — CALLE CERRITO — 237

XXXVII

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

capitan Guegan, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 8 de Agosto para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

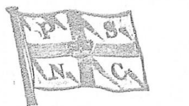
Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios* muy *módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.



Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Massey, saldrá mas ó menos **el 9 de Agosto.**

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá **el martes 10 de Agosto** tocando tambien en **Bahia, Pernambuco y Vigo.**

Para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demás puertos del **Pacifico.**

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan C. B. Groves, saldrá **el martes 10 de Agosto.**

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá **el jueves 26 de Agosto.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.

III

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Nord-América

Comandante Vincenzo Bollero

Saldrá el dia 8 de Julio para Rio Janeiro Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello.

50 - CALLE MISIONES — 50

V

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Romanez

Saldrá el 19 de Agosto para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

RIO PARANÁ

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el miércoles 4 de Agosto para

Buenos Aires,
San Nicolás,
Rosario de Santa Fé,
Paraná,
La Páz,
Esquina,
Goya,
Bella Vista,
Corrientes,
Cerrito,
Humaitá,
Pilar,
y Asuncion.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.

En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires, en los demas puntos es por cuenta de los consignatarios.

Para mas informes verse con

Fraga hermanos, agentes.

144 — Calle de las Piedras — 144

jl31.4

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Agosto, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Agosto, á las 4 de la tarde para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A de la Noé.*

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter**	todos los	LUNES
» **Cosmos**	» »	MIERCOLES
» **Silex**	» »	VIERNES
» **Saturno**	» »	SABADOS

51 - AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

SECCION JUDICIAL

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

[illegible]

NOTA—Se ha elevado al Superior Tribunal de Turno, de acuerdo con lo preceptuado por el art. 78 del Código de Procedimiento Civil, el estado demostrativo de las providencias de todas en el primer semestre del corriente año, cuyo resúmen es el siguiente: [illegible] informes al superior, 14.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia 3

Empezó el turno el 2 de Agosto y termina el 7

José M. Lopez, testamentaria; Catalina Alvarez, testamentaria, exhorto; Vicente Formica, carta de pobreza; Gerónima Balboa, intestado; Ramon Buceta con José Garavato; Liborio Acosta con Cándido Garrido; Mauricio Llamas con Font y Peradejordi; Ramon J. Gonzalez con José Fons; Angela E. de Cudo, testamentaria; Federico Cibils y otros con Antonio Duran; Plácido de Lara, testamentaria, 2; Juan Habiaga con Pedro Prat; Pedro Indart, tutor del menor Diformira; Roberto Young sucesion con Francisco Balbuena; Mariano D. Acosta con Pedro Arana, intestado; Nicolás Ceballos con Ceferino Bustamante y Cárlos G. Mon; Josefina Daguno de Real, venia; Acordada del Superior Tribunal, sobre inscricion de abogados, N. F. Estrazulas, C. Perujo, Francisco del Campo y otros.

Dr. Gonzalez por impedimento

Lorenzo de Medina con Fernando de la Fuente; Julio Barrios con Manuel T. Vica.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—3

Sentencias interlocutorias—Forgeni Lastreto Queirolo y Figone, queja del Juez L. D. de Canelones; Maria Correa de Morales con Juan Hart.

Trámites—Juan Gariboto con Margarita Lemes; José Sosa, tercería en autos de Marquez con Bonino; Pedro Bosca con Cárlos de la Serna; Tomás Benvenuto, tercería en autos de Podesta con Berti; Concurso de Manuel Barreto; Testamentaria de Vicente Cedres; Acordada del Superior Tribunal; Luisa B. de Suarez con José de la Cruz; Oficio del Juzgado L. de Cerro-Largo; Intestado, José Socias; Maximiana Etchepare con Nicomedes Castro; Antonio Palacios, carta de ciudadanía; José Carrasco con A. Cichero; Maria D. de Beatancourt, intestado; Testamentaria de Ricardo Menendez; Id de Romualdo Azarola.

Dr. Vila por impedimento

Gerónimo Aragon con Testa Gayara.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—2

Exequiel de Viana con Maria Rebolledo de Socias; Clotilde Martinez de Picasso con sucesion de Ramon Tegera; Rosa Sarti de Soponora; Luis L. Vachin con Juan Coussirat. Juan Santiñaque con Domingo Silvano; José M. Azarola con Antonio Viro; Manuel Acosta con sucesion de Pedro Pract; Pascual Camarota con Julio D'Elia; Vicente Richete con Teresa Moreno; Vicente Sera con Enrique Thibaut; Caprile y Picasso con Pascual Frigoli; Nicolás Acrea con Gertrudis Bartlle; Francisco Martinez con Ambrosio Velazco; Cárlos Bragonsi con Eufrasio A. de Oliva; Honorato Font con la sociedad Euterpe; Francisco Vega con Pedro Ponte y Ca.; Esteban Cia con Pedro Goyeche y tercería Matilde Alvarez de Goyeche; Juan Scapusio con Domingo Scapusio; Isabel Sanchez con Cárlos J. Moratorio; Martin Saint Martin con Ambrosio Belardo; Teresa Garcia con Manuel Hermida; Domingo Castro en representacion de Miguel Carrachet con Cárlos Le Hir; José, Antonia y Teresa Filpo por venia para vender; Bernardo Garcia con Vicente Merrupe; Guillot y Palau con Deobiada Lopez de Soto; Cárlos Dason con Benito Linari; A. W. Obrien con Juan Jam y Narat; Felipe Carpintero con Juan C. Santos; Lorenzo Bonlones con Juan y Luis Rezano; Mañuel Real y Gonzalez con Esteban Gomez; Lucidoro Ferreira; José M. Piatero, oficio: Josefa Castro con José Garrido; Vicente Richetts y Ca. con Eugenio Ronttard; Juan Argel con Andrés Zarazola; Martin Saint Martin con Ambrosio Belardo; Genaro Farrolo con José Guarracino.

Incidentes—Emilia Perez de Ruker con Vicente Vero; Ramon V. y Garcia con Benito Diaz; Manuel Rovira con Alejandro M. Lereña; Rufina Vagiano de Braga con Manuel Muniz; Francisco Gonzalez con Claudio Lamer y tercería Gustavo Brener; José Baratin con Antonio Dapelo; Los curiales con Maria I. de Garatey y tercería deducida por Juan Iztezaine; Genaro Farrolo con José Guarracino; Angel Sea.

Nicolas Lenguas, escribano público.

... curiales

[illegible] Escribanía de Cámara y á la de la hoja suelta que contiene [illegible] en este diario, y que, por su [illegible] á los espedientes. [illegible] compromiso contraido por la [illegible] emplares de la hoja referida, [illegible] los suscritores á *El Siglo*, á los [illegible] gados inferiores que la solici-

... al de Justicia

[illegible] — *Augusto Dupont*, escribano Público. jl14.1 mes

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, [illegible] — Montevideo, Julio 31 de 1880.—*José Luis Antuna*, escribano de Comercio. ag1º.14

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, [illegible] — *José Luis Antuna*, escribano de Comercio. ag1º.20

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Trajano Regalia, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Banco Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 26 de 1880.—*José Luis Antuna*, escribano de Comercio. jl23.30

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, [illegible] — *José Luis Antuna*, escribano de Comercio. jl27.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, [illegible] — Montevideo, Junio 3 de 1880.—*José Luis Antuna*, escribano de Comercio. jn3.3 meses

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Bartolomé Crosa y Ca. contra la Sucesion [illegible] — Montevideo, Julio 21 de 1880.—*José Luis Antuna*, escribano de Comercio. jl22-14

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Meguez para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Maria Torren de Pucho, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 3 de 1880.—*José Luis Antuna*, escribano de Comercio. jn13meses

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 21 del entrante Agosto de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado calle de Ituzaingó núm. 128, de tres suertes de estancia, situadas en el Departamento de Cerro Largo, [illegible] — Montevideo, Julio 20 de 1880.—*Rodolfo Linan*, escribano público. jl23.h.4 de ag

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se cita á D.ª Juana Rosario Fernandez, hija del finado D. Antonio Fernandez y de D.ª Francisca Silva á fin de que comparezca ante este Juzgado justificando la identidad de su persona, en las actuaciones promovidas por D.ª Paula Fernandez de Silveyra sobre declaracion de ausencia, dentro del término de treinta dias y á los efectos que correspondan.—Montevideo, Julio 9 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano Público. jl10.1 mes

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

Por el presente se cita y emplaza á D. Juan M. Puentes para que comparezca en este Juzgado, por sí ó por apoderado espensado, dentro del plazo de treinta dias, á contestar á la demanda que le ha iniciado D. Santiago Tristan en representacion de D. Domingo Foghano por cobro de empedrado construido al frente de su propiedad en la calle Yatay esquina á la de Marcelino Sosa, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Aguada, Julio 19 de 1880.—*Luis E. Zavalla*, Juez de Paz. jl21.10

Juzgado Letrado de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Dr. D. Luis de Vila, se hace saber al público que en los autos iniciados por D. Pedro Alvarez contra la sucesion del Coronel D. Ambrosio Sandes, sobre division y liquidacion de bienes sociales, se ha decretado con fecha de ayer interdiccion general y absoluta sobre el campo social, cuya área es de dos suertes de estancia, y cuatrocientas sesenta y dos cuadras cuadradas, y se halla situado en este Departamento, lindando por el Norte con el arroyo Valdez, por el Sud con el arroyo Celestino, por el Este con el arroyo Gato, y por el Oeste con los arroyos Valdez y Celestino, haciendo extensiva esa interdiccion al campo que la sucesion Sandes debe recibir por herencia paterna en la testamentaria Roidhaz, campos que igualmente se hallan situados en este Departamento en el distrito de Arroyo Grande.—Paysandú, Julio 14 de 1880.—*José P. Eria*, escribano público. jl17.1mes

AVISOS Y ANUNCIOS

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

La Comision de Caridad llama á propuestas por: 82 tirantes Urunday de 3 por 9 y de tres metros 40 centímetros de largo.

78 tirantes Urunday de 4 por 9 de 6 metros 60 cs. largo debiendo dichos tirantes ser derechos, sanos y sin blanco en las cabezas.

Alfajías de Urunday correspondientes al número de tirantes.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado hasta el dia 14 de Agosto á la 1 de la tarde para ser abiertas y no se admitirán las que no acompañen garantía.

El pago se hará en el plazo de costumbre.

La Comision se reserva el derecho de rechazar las propuestas si no le convinieran.

Los proponentes deberán entregar los artículos en el Manicomio Nacional en el plazo de quince dias.

ag. 3. *La Comision.*

Colecturia Gral. de Aduana

AVISO

Los que se consideren dueños de los bultos que á continuacion se espresan existentes en el depósito de Equipajes de la Inspeccion del Resguardo, deberán presentarse ante esta Colecturia á deducir sus derechos dentro del término de diez dias.

A saber:—Un baul con ropa de uso, un tarro con una cadena y un par carabanas doublé; un baul con ropa de uso; un baul vacio; un baul con ropa de uso; un baul vacio; un baul con varios utensilios de cocina; un baul con ropa de uso; una canasta con ropa sucia; un cajon con doce ladrillos; un botellon conteniendo líquido; un rollo de zinc; un sillon usado; una bolsa con tres palas y varios botines viejos; un cajon marca B B C con trece chapas hoja-lata; un baul conteniendo 6 docenas tenedores, una docena de cucharas, 2 sombreros y 2 podaderas; una piedra mármol con inscripcion.

ag3.7 Montevideo, Julio 31 de 1880.

Colecturia Gl. de Aduana

AVISO

Debiendo ponerse en vigencia en 1.º de Agosto próximo la nueva Ley de Derechos, se previene al comercio que el 31 del corriente se liquidarán todos los permisos de despacho estén ó no cumplidos por la totalidad de los efectos que en ellos se hubiese solicitado.

Con el objeto de evitar cuestiones y con el de facilitar la tramitacion en las distintas oficinas de Aduana, se previene que todos los permisos que desde el 1.º hasta el 31 de Agosto próximo se soliciten para despacho de mercaderías comprendidas en el inciso 2.º del artículo 9.º de la nueva Ley, deberán contener en el primer renglon tanto en las copias como en el original, la siguiente declaracion: « Exceptuado por haber dado el buque « entrada en el Resguardo en... ... de « Agosto.»

La misma declaracion será necesaria en los permisos de efectos que se soliciten á reembarco para las Aduanas del litoral de la República y que estén comprendidos en el inciso 2.º del art. 9.º

No estando aun impresa la nueva tarifa de AVALUOS de importacion, los aforos hasta nueva disposicion superior se efectuarán con arreglo á las tarifas actualmente en vigencia.

Montevideo, Julio 27 de 1880.

E. Dauber.

jl28.15

Agencia Francesa de Conchavos

192, CALLE CIUDADELA, 192

Frente al mercado

En dicha agencia se atiende toda clase de pedidos, cocineros, cocineras, mucamos, mucamas, niñeras, amas de leche, foguistas, mozos de hotel, peones de cocina, mozos de almacen, mozos de vapor.

En una palabra en dicha agencia se responde á toda clase de pedidos.

Se ofrecen tres personas aunque sea para ir al campo, una planchadora francesa para planchar en casa de familia.

Todas las personas que salen de esta agencia llevan buenas recomendaciones. jl28.1 mes

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.



Ferro-carril Central

DEL URUGUAY (LIMITADO)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 10 de Julio próximo, se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al año próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la administracion al lado de la Estacion Central, calle del Rio Negro, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las nuevas de £ 10, que lo hagan á la brevedad posible.

Tambien se avisa que desde el 4 al 10 del mes de Julio próximo estará cerrado el registro para la transferencia de acciones.

Montevideo, Junio 20 de 1880.

H. Chamberlain, Rep. Legal.

jn20.2m

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado.

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100	. . . .	$ 1.00
" "	. . . .	" 1.50
" "	. . . .	" 2.00
" "	. . . .	" 2.50
" "	especiales	" 3.00 y
		$ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3 rls.
" "	. . . .	5 "
" "	finas . .	9 "
" "	extra-finas	10 "

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** e. ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVIII

FÁBRICA TRINID...

DE

LUCAS HERRERA Y ...

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, ...

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de ...

Todos los artículos se garanten de sup... dad y se venden en cantidades al gu... compradores.

HOMEOPATIA

A PRECIOS DE EUROPA

Medicamentos homeopáticos garantidos, en tinturas glóbulos y trituraciones en todas sus atenuaciones.

Botiquines para farmacia, cajas y carteras para uso de familia, carteras para médicos, tinturas madres para uso externo, frascos y tubos sueltos.

Calle de la Reconquista núm. 34, de 10 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. ag1º.4

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669—18 DE JULIO—667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

El Código de Comer...

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMB... DE 1878,

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamen...

Se venden en esta imprenta por ... y menor

NOTA—A los que tengan el Código de C... antiguo, se les reformará con arreglo al dec... antes citado, entregándoselos encuadernad... nuevo índice y nuevas carátulas por un... equitativo.

FOLLETIN

14

EL ARTISTA BARQUERO

Ó

Los cuatro 5 de Junio

NOVELA DE

Gertrúdis Gomez de Avellaneda

—¡Al fin os hallo! esclamó al mismo tiempo. ¡Oh mi ángel tutelar! dejadme que abrace vuestras rodillas y bese rendido vuestros piés.

—¿Qué haceis? respondió el anciano, parándole la accion. Sin duda padeceis engaño. No os conozco, no os he visto hasta ahora, soy forastero, recien llegado á Marsella.

—¡Imposible! repuso Huberto con íntima conviccion. Sois el mismo que, por merced de la Providencia, conocí hace un año en esta ciudad. ¿Cómo creer que os hayais olvidado enteramente del cinco de Junio del año anterior, en que paseasteis por la bahía, ocupando cierta barquilla blanca conducida por un pobre jóven, que, correspondiendo al interes que le mostrasteis, os confió con sinceridad los infortunios de su casa? Pues bien; hé aquí al barquero, cuya suerte han trocado vuestros beneficios generosos. ¡Libertador de mi padre! no querais rehusaros por mas tiempo á la gratitud de su familia. No querais condenarla á ignorar siempre el nombre que debe bendecir.

—Os repito, tornó á pronunciar el forastero, no sin alguna emocion que procuraba reprimir; os repito, amigo, que estais en un error; nada tengo que ver con la persona á quien os referís.

—¡Es en balde negarlo! esclamó de nuevo y con vehemencia nuestro reconocido artista, á quien afligia aquella obstinada resistencia. ¡Oh señor! seriais muy cruel en continuar rechazando de ese modo los sentimientos que sabeis merecer. ¡Vedme imploraros fervorosamente á nombre de toda una familia que os busca, que os llama, que os espera hace un año!

Diciendo esto, se arrojó á sus plantas, sin que esta vez fuera posible estorbárselo; y asiendo apasionadamente las dos manos de su interlocutor, se las apretó sobre su corazon y se las bañó con sus lágrimas.

Aquel hombre inflexible, pareció vacilar en tal instante; pero habiendo echado en torno suyo una mirada rápida, notó que se iba agolpando gran número de curiosos, atraidos por la singular escena que allí estaba pasando. Entonces, visiblemente contrariado, dijo al jóven con bastante aspereza:

—¡Basta! poned término á una porfía que nos hace ya la diversion del vulgo.

—¡Pues qué! gritó aquel exasperado, ¿no son los que nos miran hombres que sienten latir su corazon en su pecho? ¿Pensais que haya uno siquiera que no comprenda la santidad del afecto que os parece importuno? ¡Ah, venid, hijos del pueblo! venid vosotros en mi ausilio, añadió dirigiéndose á los grupos que por momentos crecian. Rogadle todos conmigo que, sea quien fuere, no desdeñe orgulloso el reconocimiento del pobre; no se niegue á la suprema delicia de contemplar con sus ojos la felicidad que es obra suya.

Tan inesperado y espresivo apóstrofe agitó instantáneamente al populacho, tanto como debia disgustar al misterioso personaje; pues desprendiéndose con fuerza de los brazos del jóven, que enlazaban sus rodillas, corrió de pronto, y sin decir palabra, á confundirse entre la multitud de paseantes que llenaba la alameda.

Mientras él se evadia de este modo, los testigos advenedizos, que concentraban su interés en nuestro protagonista, le cercaron tumultuosamente, con vivas demostraciones de simpatía, impidiéndole por de pronto seguir de cerca las huellas del fugitivo.

Cuando logró desembarazarse, recorrió en vano Huberto toda la estension del paseo; era ya tarde.

Fuera que hubiese entrado el desconocido en alguna casa inmediata, ó que poseyese bastante ligereza, á pesar de sus años, para alejarse mucho en pocos minutos, es lo cierto que, por mas que hizo, no pudo el jóven encontrarle, ni siquiera inquirir la direccion que habia tomado.

Burlada así su esperanza de conocer por fin, y presentar en su casa al que miraba justamente como su providencia en la tierra, volvióse á toda prisa á su abandonado puesto; lamentando la media hora larga que habia perdido, y consolándose únicamente con la idea de contárselo todo á Josefina, abriéndole de par en par las puertas de un alma, que jamas, gracias al cielo, habia abrigado nada que debiera ocultarse.

La plena confianza que desde aquella noche iba á quedar establecida entre los dos amantes, facilitaria indudablemente la realizacion de sus mutuos deseos, dándoles, además, en lo presente, medios seguros de comunicarse á despecho de la ausencia.

Llegó á la verja Huberto con esta dulce esperanza, que le hacia menos amargo el fracaso de la precedente, y colocándose donde antes, buscó en vano con los ojos á su linda habanera: la llamó tambien varias veces amorosamente, pero sin recibir respuesta.

Estúvose entonces mirando largo rato por entre las enredaderas que vestian los hierros, esperando por minutos ver aparecer á la doncella.... Nada! el jardin estaba desierto.

Se paseó en seguida por todo lo largo del enverjado, dejando oir sin cesar la tosecilla de marras.... ningun otro sonido interrumpió el silencio que le cercaba, y que iba teniendo algo de pavoroso.

Ocurrióscle que Josefina, cansada de esperarle inútilmente en la verja, se habria ido acaso á la ventana, para ver si él aguardaba en la calle nuevo aviso de poder hablarla, y corrió por tanto al momento á situarse debajo de la consabida reja, que aparecia abierta, dando paso á la luz que iluminaba el gabinete; mas, no obstante este indicio de hallarse la señorita Caillard en su estancia predilecta, y de que nuestro jóven, por su parte, no perdonó medio de indicar su presencia en la calle, ni una sombra de mujer se bosquejó momentáneamente en la ventana.

En vista de ello, tornó Huberto á la verja del jardin, recurriendo á nuevos suspiros, á nuevas toses, á nuevas llamadas...... ¡Todo en balde!

Era evidente que no queria ó podia su amada darse por entendida.

Lo primero debia rechazarse por inverosímil, segun conviccion de Huberto; por consiguiente, se atuvo á lo segundo, y dió por hecho que alguna impertinencia del padre, alguna visita inevitable, ó cualquier otro incidente imprevisto, superior á la voluntad de la jóven, la retenia aquella noche, con harto dolor suyo, como en otra no ménos memorable, en que se atrevió Huberto á sospechar injustamente de ella.

Esta vez, por la inversa, sentia su corazon en este punto completamente tranquilo; si bien mas afectado, por lo mismo, á la tristísima idea de tener que abandonar á Marsella sin serle posible llevar á cabo la confesion resuelta, ni dar, al comienzo de un nuevo año de separacion absoluta, siquiera un tierno adios á la que le era mas cara que su vida.

¡Si pudiera al menos escribirla! Pero, ¿de qué manera? ¿por qué conducto hacerle llegar la carta con certeza de no comprometerla?

Nada sobre el particular habia sido convenido, aunque era una de las cosas que con mayor empeño se habia propuesto Huberto alcanzar de Josefina, en la conferencia tan repentinamente interrumpida.

Desesperado de encontrar, por mas que se devanase los sesos, algun medio de esplicarse con la que no aguardaba ver de nuevo en aquella noche de contratiempos, se le presentó súbitamente un recurso, que casi le parecia infalible.

Vínosele á la memoria la piedra del ángulo izquierdo del jardin, bajo la cual, en cumplimiento de indicaciones de su ídolo, habia depositado una carta el dia de su primera partida, y se persuadió sin ningun género de duda de que el natural pensamiento de Josefina, en la siguiente mañana, seria ver si habia recibido su misterioso buzon alguna otra misiva, necesaria cual ninguna por las circunstancias estrañas que les hacian separarse aquella noche ignorando cada uno de ellos lo que al otro le habia ocurrido.

En este concepto, respiró el jóven, aligerado de su angustia y como oyese al mismo tiempo sonar las diez, debiendo partir á las once en punto, trazó con lápiz á toda prisa, sin mas luz que la luna, ni mas mesa que una de sus rodillas apoyada en la verja, algunos desordenados renglones, en que logró, sin embargo, compendiar todo lo importante que tenia que decir, incluso el encuentro que retardara su vuelta aquella noche.

Por término de la carta espresaba lleno de fé su íntima conviccion de que el cinco de Junio próximo venidero se presentaria allí con un nombre conocido, con una posicion honrosa, y acaso, ¡ah! acaso tambien con un feliz remedo de aquella colina, de aquel templete querido, que soñaban reconstruir los dos amantes, y cuya posesion, aun en pintura, bastaria tal vez á conquistarles la anhelada venia paternal.

Concluida la carta, fué puesta al pié del rosal de Alejandría, bajo la piedra blanca, que ocupaba el mismo sitio en que la dejó Huberto el año antes, y para mas llamar sobre ella la atencion de Josefina, depositó su amante encima, sujetándolo lo mejor que pudo, el lindo ramillete de violetas que en recientes momentos de felicidad habia desprendido de los mas sedosos y perfumados bucles.

Despidióse en seguida, con larga y triste mirada, de aquel jardin silencioso; exhaló tierno suspiro bajo la reja, abierta y solitaria todavia, y echó á correr con cuanta ligereza alcanzaba, para tener tiempo de dar un abrazo á su familia y dirigirse á toda prisa á la alameda de Meilhan.

Un segundo mas, y hubiera sido tarde: el coche partia en el momento en que se lanzó á él nuestro héroe, jadeante con la precipitacion de su carrera, y su llegada á Paris fué precisamente la víspera del dia señalado por la marquesa para su presentacion á Luis XV.

CAPITULO VI

Versalles

Pocos serán entre nuestros lectores los que no conozcan, de vista ó de oidas, á la antigua residencia real vecina de Paris; á la perezosa sultana que, recostada con molicie á la fresca sombra de seculares bosques, recibia tributo de todas las provincias francesas, y dictaba á la Europa leyes de política, de costumbres y de modas, en aquellos tiempos en que plugo á Luis *el Grande* hacer de ella morada predilecta de su espléndida córte.

Reducida hoy á una tercera parte de su poblacion de entonces; despojada por el rasero revolucionario de la mayor parte de sus pompas, todavia la vemos altiva ó indolente en su soledad silenciosa, haciendo alarde de aristocráticos recuerdos, y consolándose de la viudez que la enluta con presentarnos en su soberbio palacio, símbolo y monumento del apogeo de la grandeza monárquica, el inmenso museo sin rival en el mundo; epopeya de las glorias militares de catorce siglos; cuyas páginas son mas de once mil cuadros históricos y numerosas obras de escultura, que asocian fraternalmente los timbres de la monarquía, de la república, del imperio y del constitucionalismo, á quien cabe el de haber operado por mano del *rey ciudadano* (1) este consorcio magnífico.

En la época de nuestra historia aun era Versalles la favorita régia, la mansion cortesana, llena de movimiento, de esplendor, de intrigas y de placeres.

La paz que gozaba el reino, y aun toda Europa, desde el famoso tratado de Aix-la-Chapelle, favoreciendo naturalmente la propiedad pública, dejaba al Gobierno sin otros cuidados que los causados por las escandalosas contiendas del parlamento y clero; no inquietándole todavía gran cosa los rápidos progresos de una filosofía nueva y audaz, cuyo innovador espíritu, móvil ya de la literatura, se iba insinuando sin ruido en todas las clases de la sociedad, haciéndose prosélitos hasta en la misma corte.

Luis XV solo pensaba entonces en sacudir á todo trance el hondo tedio que comenzaba á posesionarse de su alma, y en complacer á su querida con suntuosas fiestas que aspiraban á recordar las magnificencias de su predecesor fastuoso.

Tan pronto eran brillantes cacerías que alegraban los bosques de Senart, Rambouillet y Satory, con los roncos sones de las cornamuzas; tan pronto entretenidas escursiones, ya al castillo de Bellavista, encantadora propiedad de la Pompadour, que sepultó millones en sus fantásticos jardines; ya al afamado de Choisy, predilecto del rey, donde tenian lugar mas frecuentemente aquellas deliciosas cenas de confianza, servidas por genios invisibles, y sobre cuyas mesas, que brotaban del pavimento, como por magia, cubiertas con profusion de esquisitos vinos y suculentos manjares, circulaban despues, segun los azares del juego, raudales de oro, en largas noches de calenturienta orgía.... ya, en fin, á las risueñas márgenes del Euro, para visitar en el poético Anet la pintoresca tumba de Diana de Poitiers, y perderse en lucidas cabalgatas por las románticas selvas, que con el grato silencio de sus sombras convidaban al amor, prometiéndole el misterio.

Con aquellos dias de cazas y espediciones alternaban las bellas *soirées* de espectáculos dramáticos en el regio coliseo, cuyos espectadores privilegiados tenian en mas aquella honra que la heredada de cien abuelos gloriosos, y donde figuraban como actrices y galanes las señoras de Pompadour, de Brancas, de Lassenage, etc., y los duques de Niivernois, de Duras, de La Vallière, de Luxembourg, el conde de Maillebois, el marqués de Voger, el vizco... Chabot, y otros muchos de no menos ilustres ... bres.

Luego, de vez en cuando, era teatro el sun... palacio de indescribibles saraos, que parecían ... rer realizar las maravillas prodigadas por la ... sía del Tasso y del Ariosto en la mágica ma... de Armida y en la encantada isla de cuyas ... cione escapó con trabajo el amante feliz de B... manta.

Juzgamos imposible el dar idea exacta de ... llas noches de embriagador placer, en que se ... ban los resplandecientes salones y los fant... jardines de multitud de bellísimas mujeres cu... de encajes y pedrerías; de galanes mancebos ... decorados personajes, envueltos todos en el ... gante ambiente de una atmósfera luminosa; ... los vergeles enguirnaldados de infinidad de ... de colores, destacaban de entre cambiante de ... binadas luces todo un mundo de columnatas, ... cos, genios, delfines, musas, nereidas, sáti... dioses, sobre los cuales, y sobre los árboles ... tos, remontaban monumentales fuentes los ... chosos juegos de sus aguas, que, formando ... deslumbradores, descendian en sonoras cas... semejantes á una lluvia de ópalos, perlas y di... tes, en que el grandioso canal, reflejando la ... naria inmensa, se estendia argentado hasta el ... mo horizonte que la mirada alcanzaba, osten... al estremo de uno de sus brazos al oriental Tri... coronado con sus graciosos grupos de ris... amores.

¡Oh! ¡sí! renunciamos desde luego á la tem... empresa de reproducir maravillas, que requeri... mejor que nuestra humilde pluma, la lámpa... cantada de Aladino; pero basta lo dicho par... conciba el lector lo que era la existencia en ... célebre sitio real, que por primera vez iba á ... nuestro artista barquero al regresar feliz de s... sita á Marsella.

Luis XV, que solia pasar muchas horas de la ... ñana en las habitaciones de su dama, pertene... tos al palacio, y hasta despachaba á ocasiones ... voluptuoso tocador los asuntos mas graves del ... do, no se preocupaba aquel dia sino de inventar ... ella nuevos ornamentos para sus parques y ... les.

Quizá Juana Antonia habia dado sagazmente ... giro á los pensamientos del monarca, con el o... que nuestros lectores podrán conocer en breve.

(1) En los primeros años de su reinado fundó Luis Felipe el célebre Museo á que alude la autora.